

**ACTA No. 28-2020.** En la Ciudad de Guatemala, por medio de la dirección electrónica <http://meet.google.com/fpp-bjpa-voh>, siendo las 15:00 horas del OCHO (08) de octubre del año 2020, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, Perito Agrónomo Marlon Estuardo González Álvarez, Vocal IV; Bachiller Sergio Wladimir González Paz, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

#### **PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión**

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 06 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III, se excusó de participar.

#### **SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda**

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación de Acta 27-2020
- 4°. Informes
- 5°. Solicitudes
- 6°. Propuesta de modificación al horario de clases.
- 7°. Carga Académica correspondiente al primer semestre de 2021.
- 8°. Convocatoria de Auxiliares de Cátedra I y II, por el período correspondiente al primer semestre de 2021

- 9°. Puntos Varios
- 10° Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

**TERCERO: Ratificación del Acta 27-2020**

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el acta que se identifica con número 27-2020, de fecha 01 de octubre de 2020.

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 27-2020, de fecha 01 de octubre de 2020.

**CUARTO: Informes**

**4.1 El Señor Decano, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, informa lo siguiente:**

**4.1.1 Recepción de la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 33-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior**

**Universitario, el 09 de septiembre de 2020, referente a: “Dictamen DGF No. 59A-2020 de la Dirección General Financiera, relacionado con Readequación del Pensum de Estudios de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción que se imparte en el Centro Universitario de Oriente –CUNORI-.**

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, recibió el Punto CUARTO, inciso 4.3 del Acta NO. 33-2020, de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de septiembre de 2020, que literalmente dice:



Guatemala,  
24 de septiembre de 2020

Honorables Miembros  
*Junta Directiva*  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 33-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 09 de septiembre de 2020, mismo que copiado literalmente dice:

**“CUARTO                    AUTORIZACIONES FINANCIERAS:**  
**4.3                            DICTAMEN DGF No. 59A-2020 de la Dirección General Financiera, relacionado con Readequación del Pensum de Estudios de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción que se imparten en el Centro Universitario de Oriente –CUNORI-.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **DICTAMEN DGF No. 59A-2020** de la Dirección General Financiera, relacionado con Readequación del Pensum de Estudios de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción que se imparten en el Centro Universitario de Oriente –CUNORI-. — Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: -----

**“CONSIDERACIONES**

1. *Mediante Ref-OF-DIGED-No. 02-2020, el Director General de Docencia traslada a la Secretaria General de la Universidad de San Carlos de Guatemala; la Ref.-DAOC-OF-113-2019, del Departamento de Asesoría y Orientación Curricular -DAOC- de la División de Desarrollo Académico, de dicha Dirección General, que contiene la **OPINIÓN FAVORABLE** a la READECUACIÓN CURRICULAR DEL PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERA INGENIERO*



1 | 3

*AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN que se imparte en el Centro Universitario de Oriente.* -----

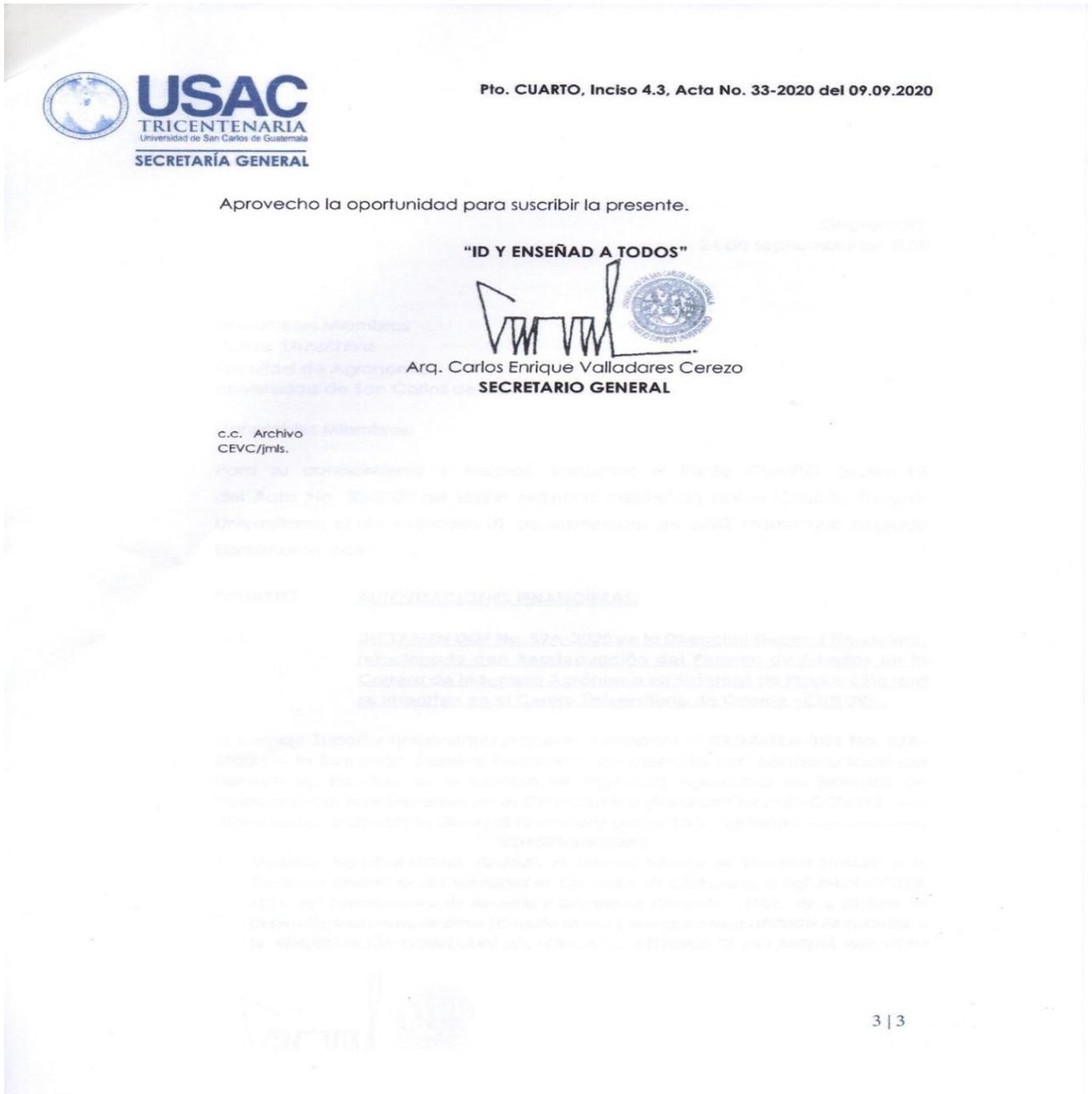
2. *El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, mediante Punto SÉPTIMO del Acta No. 65-2019, luego de conocer y analizar el documento presentado por la Coordinación Académica del referido Centro Universitario, basado en la Opinión Favorable del Departamento de Asesoría y Orientación Curricular de la División de Desarrollo Académico, respecto de la Readequación del Pensum de Estudios a la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, Acordó: "Remitir la solicitud de modificación al pensum de estudios de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente al Consejo Superior Universitario....para su conocimiento y aprobación "* -----
3. *El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, en atención a requerimiento de la Dirección General Financiera efectuado en Oficio DGF No.372A-2020, mediante Punto DÉCIMO SEXTO del Acta 29-2020, acordó remitir el expediente referido a la Secretaria General de la Universidad de San Carlos, indicando que la Readequación Curricular de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, no tendrá impacto financiero. -*
4. *El Segundo párrafo del Artículo 11, del Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado por el Consejo Superior Universitario en Punto Octavo, Inciso 8.1 del Acta 13-2018, entre otros aspectos estipula, "Cualquier modificación o ampliación al programa de una carrera autorizada por el Consejo Superior Universitario, debe ser conocida, aprobada y autorizada nuevamente por este Alto Organismo..."* -----

**DICTAMEN**

*Con base en las consideraciones la Dirección General Financiera, en el ámbito de su competencia, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para la **READECUACIÓN DEL PENSUM DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN** que se imparten en el Centro Universitario de Oriente, toda vez que dicha readequación no implicará erogación Presupuestaria y Financiera adicional a la ya contemplada en la Apertura Presupuestal del Centro Universitario de Oriente, por lo que si el Consejo Superior Universitario lo considera razonable y conveniente, puede avalar la referida readequación de Pensum, de conformidad con la Literal t) del Artículo 11 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala."* -----

*En función del dictamen presentado por la Dirección General Financiera y a solicitud de la Ing. Agr, Myrna Ethel Herrera Sosa, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Previo a la aprobación de este Órgano de Dirección enviar el expediente de mérito a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para que emita opinión y sea remitido nuevamente a la Secretaría General para conocimiento de este Consejo Superior.*** -----





**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Trasladar la presente solicitud con el expediente correspondiente al Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-, Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, para que emita opinión al respecto a más tardar el ocho (08) de noviembre del año 2020.

#### **4.1.2. Informe sobre la visita de profesionales de la Contraloría General de Cuentas, a la Finca Sabana Grande el día 07-10-2020.**

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, informa que profesionales de la Contraloría General de Cuentas, el día siete de octubre del año 2020, realizaron un recorrido en la Finca Sabana Grande y presentaron un informe en el que se incluye un pliego de requerimientos que es necesario atender. En esa visita el Ing. Waldemar Monterroso, profesional de dicha institución, indicó que, a su criterio, no se justifica la inversión que se hace en la finca. Sin embargo, se le hizo ver la problemática que ha causado la erupción del volcán, así como la incidencia de los efectos de la pandemia COVID 19, en las actividades de esa unidad productiva. El Ing. Monterroso manifestó no estar de acuerdo con la problemática expuesta, por lo que a al final se quedó a espera del informe escrito que presentará el personal de la Contraloría General de Cuentas, sobre la situación de la Finca Sabana Grande.

#### **La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Agradecer la información proporcionada.

#### **4.1.3. Informe sobre la reunión del Consejo Superior Universitario, realizada el siete de octubre del año 2020, para abordar la toma del Edificio de la Dirección General de Administración -DIGA-, así como la situación financiera de la Universidad.**

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, indicó que en la sesión que realizó el Consejo Superior Universitario, el siete de octubre del año 2020, se abordó el tema de toma del edificio de la Dirección General de Administración en el que se consideró que el dialogo ya fue agotado y que el edificio indicado debe ser entregado a las instancias universitarias, sin embargo, se generó una contradicción con el Lic. Sergio Morales quien considera que las partes debe continuar dialogando para llegar a un acuerdo.

Respecto al tema financiero, se avizora un déficit financiero para el pago de salarios a fin de año, por lo que se podría tomar la decisión de alimentar este renglón presupuestario, con los fondos de otros renglones que no se hayan ejecutado.

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Agradecer la información proporcionada.

**4.2 El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, informa lo siguiente:**

**4.2.1 Informe sobre las elecciones pendientes de realizar en la Facultad de Agronomía, y que están en suspenso por la emergencia nacional debido a la Pandemia COVID-19.**

a) El Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, de la Facultad de Agronomía, presenta a los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, informe sobre las elecciones pendientes de realizarse, durante el año 2020, en la Facultad de Agronomía, que literalmente dice: “



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



Ref.: SFA.316-2020

Guatemala 07 de octubre de 2020

Señores  
Miembros de Junta Directiva  
**Facultad de Agronomía**

Estimado Ingeniero:

Por este medio le informo que en la actualidad se tienen pendiente de realizar las siguientes Elecciones en la Facultad de Agronomía, tal como se lo describo a continuación:

**a) ELECCION DE REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Con base al Punto TERCERO, inciso 3.3 del Acta No. 40-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de octubre de 2019; la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en el Punto NOVENO, del Acta 06-2020 de sesión celebrada, el 13 de febrero del año dos mil 2020, emite Convocatoria de Elección de Representante del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario, para que realice dicha elección, el día 24 de marzo de 2020, en el auditorium de la Facultad de Agronomía, en los horarios de 09:00 a 11:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas y fecha para inscripción de los candidatos como último día, el 18 de marzo del año 2020, hasta las 17:00 horas. Con nota de fecha 13 de marzo de 2020, el Doctor Aníbal Sachajá Galindo, Profesor Titular XI, Registro de Personal 15,633; inscribe al candidato Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, no recibieron más, debido a que a partir del 16 de marzo de 2020, el Gobierno de Guatemala emitió (Decreto Gubernativo 5-2020, 6-2020 y 7-2020) y el Consejo Superior Universitario emitió Comunicado en donde suspenden toda actividad presencial a nivel nacional y universitaria, por el tema de COVID 19, se suspendieron automáticamente. Se informa que la actual representante del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía, ante el Consejo Superior Universitario, tomó posesión el veintisiete (27) de junio del año dos mil dieciocho (2018).

**b) ELECCION DE VOCAL IV ANTE JUNTA DIRECTIVA, FACULTAD DE AGRONOMIA**

Con base al Punto TERCERO, inciso 3.3 del Acta No. 40-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de octubre de 2019; la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en el Punto SEPTIMO, del Acta 04-2020 de sesión celebrada el 30 de enero de 2020 emite Convocatoria a Elección de Vocal IV, ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para que se realice el 10 de marzo de 2020, en el auditorium de la Facultad de Agronomía, en los horarios de 09:00 a 11:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Con nota de fecha 27 de febrero de 2020, el Ingeniero Agrónomo Walter Arnaldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, informa a los miembros de Junta Directiva que la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barríos Chinchilla, Jefa de Control Académico, inició gestiones administrativas para solicitar el padrón estudiantil, el cual se iba a utilizar para la Elección de Vocal IV ante Junta Directiva, en el Departamento de Registro y Estadística, le informaron que todavía estaban realizando inscripciones extraordinarias, lo que impidió generar el padrón para dicha elección y que luego de dichas inscripciones, necesitaban por lo menos 8 días más, para la elaboración de dichos padrones estudiantiles, por lo que recomendaron, que de preferencia las elecciones de esta naturaleza se realicen luego, por lo

---

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86005

que se solicitó autorización para la modificación del Punto SEPTIMO, del Acta 04-2020, en el sentido de que se modificará las fechas de la realización de dicha elección, por lo que proponemos que sea los días 24, 25 y 26 de marzo de 2020. La Junta Directiva al haber conocido dicha solicitud, ACUERDA: en el Punto SEPTIMO, inciso 7.7 del Acta 07-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva el 27 de febrero del año 2020. Debido a que, a partir del 16 de marzo de 2020, el Gobierno de Guatemala emitió (Decreto Gubernativo 5-2020, 6-2020 y 7-2020) y el Consejo Superior Universitario emitió comunicado, en donde suspenden toda actividad presencial a nivel nacional y universitaria, por el tema de COVID 19, se suspendieron automáticamente. Se informa que el actual representante estudiantil, tomó posesión el trece (13) de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

**c) ELECCIÓN DE MIEMBROS ESTUDIANTILES DE JURADOS PARA LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN DE LAS ÁREAS DE CIENCIAS, TECNOLÓGICA E INTEGRADA**

Con base al Punto OCTAVO, del Acta 04-2020 de sesión celebrada el 30 de enero de 2020 y con base a los artículos 33 al 37 del Estatuto de la Carrera Universitaria, parte académica; Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, convocó a Elección de Miembros Estudiantiles de Jurados para los Concursos de Oposición de las Áreas de Ciencias, Tecnológica e Integrada, para que se realizará el día 17 marzo de 2020, en el horario de 09:00 a 11:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía. El día trece de marzo de 2020, esta Secretaría, recibió cuatro expedientes de aspirantes a ser miembros estudiantiles de Jurados para los Concursos de Oposición de las Áreas de Ciencias, Tecnológica e Integrada. Debido a que, a partir del 16 de marzo de 2020, el Gobierno de Guatemala (Decreto Gubernativo 5-2020, 6-2020 y 7-2020) y el Consejo Superior Universitario emitió Comunicado, en donde suspenden toda actividad presencial a nivel nacional y universitaria, por el tema de COVID 19, se suspendieron automáticamente.

**d) Elección de Vocal V**

Se informa que el actual representante estudiantil (Vocal V), tomó posesión el veinticinco (25) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019). Debido al tema del COVID 19, que vive nuestro país, la Junta Directiva, no ha podido convocar a Elección Vocal V, ante la Junta Directiva.

Sin otro particular, me despido de ustedes, atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



**Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria**  
**Secretario Académico**

CC. Archivo

WARS/Claudia.R.

---

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1543, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

b) El Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, presentó a los miembros de Junta Directiva, la transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta 37-2020 de sesión celebrada, por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 23 de septiembre del año 2020, que literalmente dice:

Guatemala,  
08 de octubre de 2020

Honorables Miembros  
*Juntas Directivas*  
*Facultades*  
*Consejos Directivos*  
*Centros Universitarios y Escuelas No Facultativas*  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 37-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 23 de septiembre de 2020, mismo que copiado literalmente dice:

**"TERCERO ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS Y/O DESIGNACIONES:**

- 3.1 Solicitud del Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, referente a la Revisión del Punto Séptimo, Inciso 7.1. Subinciso 7.1.2. Numeral 7.1.2.6 del Acta 24-2020, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 24 de junio de 2020, relacionada con una ruta a seguir en cuanto a la convocatoria de elecciones y salario que devengan los representantes que asumen temporalmente los cargos de Decano o Director.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la solicitud del Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, referente a la Revisión del punto 7.1.2.6 del Acta 24-2020, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 24 de junio de 2020, relacionada con una ruta



1 | 3

a seguir en cuanto a la convocatoria de elecciones y salario que devengan los representantes que asumen temporalmente los cargos de Decano o Director.

El Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, manifiesta la necesidad de revisar el punto Séptimo, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.6, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 24 de junio de 2020, en el sentido que la convocatoria a elecciones de los distintos cargos de autoridades en la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe ser establecida a partir del mes de octubre de 2020, y que las elecciones puedan ser realizadas siempre y cuando las condiciones sanitarias en el país sean óptimas para el desarrollo de las mismas.

A la vez el Representante de del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, manifiesta la necesidad de revisar el punto en mención, a la luz del análisis sobre la sentencia de apelación de amparo emitida por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 4953-2011, con lo cual se sienta un precedente para que los Decanos o Directores que se les vence el período, pueden continuar en el cargo hasta que se elija al sustituto, toda vez, los órganos de dirección que presiden, hayan convocado a la elección en el tiempo estipulado, pero por causas de fuerza mayor no se pudieron realizar las elecciones.

Varios miembros del Honorable Consejo Superior Universitario, proponen que se realice por separada la votación para aprobar la revisión del punto Séptimo, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.6 del Acta 24-2020 y seguir discutiendo el análisis sobre la sentencia de apelación de amparo emitida por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 4953-2011.

- a. Revisión del Punto Séptimo, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.6 del Acta 24-2020, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 24 de junio de 2020.

Se le concede la palabra a la Directora de Asuntos Jurídicos quien indica que luego del análisis realizado y teniendo en cuenta las disposiciones presidenciales vigentes a la fecha, si puede realizarse la convocatoria a elecciones y posiblemente las elecciones, siempre y cuando se cumplan con las disposiciones legales vigentes emitidas por el Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de trabajo y Previsión Social y la reglamentación sanitaria en general, haciendo responsables a los órganos de dirección que conduzcan los eventos.



En función de las manifestaciones de los consejeros, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA**: Revisar el punto Séptimo, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.6 del Acta 24-2020. El cual queda de la siguiente forma: **PRIMERO**: Autorizar las convocatorias para llevar a cabo los eventos electorales que deberán realizarse en las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el primer semestre del año 2021. En consecuencia, las autoridades de las unidades académicas, deberán proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes y reglamentos universitarios, comunicando oficialmente y en forma escrita lugar, fecha y hora de la elección. **SEGUNDO**: Autorizar que las elecciones atrasadas por la situación de la pandemia provocada por el COVID-19, se realicen el próximo año y sean convocadas a partir del mes de octubre de 2020. **TERCERO**: Este Consejo Superior seguirá evaluando el desenvolvimiento de la pandemia en el país, por lo que, dependiendo de la situación, eventualmente revisará las acciones a tomar con respecto a las elecciones en distintos cargos de la Universidad de San Carlos de Guatemala." -----

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo  
**SECRETARIO GENERAL**

c.c. Archivo  
CEVC/jmb.

**La Junta Directiva, al respecto y con base al Punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta 37-2020 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 23 de septiembre de 2020, ACUERDA:**

- a) Agradecer la información presentada por el Secretario Académico Ingeniero Agrónomo, Walter Arnoldo Reyes Sanabria.
- b) Dejar sin efecto la Convocatoria a Elección de Representante del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario, plasmada en el Punto NOVENO, del Acta 06-2020 de sesión celebrada, el trece (13) de febrero del año dos mil veinte (2020), por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c) Autorizar al Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, para que se sirva presentara una propuesta de convocatoria de elección de Representante del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario.
- d) Instruir al Sr. Decano Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, presente una propuesta para la realización de elecciones no presenciales, donde se tenga la participación estudiantil, la que debe incluir un dictamen técnico del Departamento de Informática.

#### **4.2.2. CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

El Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de La Facultad de Agronomía, presenta propuesta de Convocatoria de Elección de Representante del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía, ante el Consejo Superior Universitario, para su consideración y efectos correspondientes.

**La Junta Directiva, al respecto y con base al Punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta 37-2020 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 23 de septiembre de 2020, ACUERDA:**



**CONVOCAR A ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Guatemala, 08 de octubre de 2,020

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en el Punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta No. 37-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 23 de septiembre de 2020 y con base a los Puntos CUARTO, inciso 4.2.1. del Acta 28-2020 de sesión celebrada el 08 de octubre del año 2020 y el Punto CUARTO, inciso 4.2.2. del Acta 28-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 08 de octubre de 2020, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**RESUELVE:**

Fijar, lugar, fecha y hora para la elección de Representante del Claustro de Profesores, de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario, Universidad de San Carlos de Guatemala, de acuerdo a la siguiente información:

**FECHA:** diecinueve (19) de enero del año 2,021

**LUGAR:** Primer nivel del, Edificio T-9, Ciudad Universitaria, Zona 12

**HORARIO:** De 13:00 a 16:00 horas

**LA ELECCIÓN SERA POR PERSONA**

Si no hubiese mayoría absoluta, en la primera elección, se repetirá el día veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2,021), en el mismo lugar y horario; si nuevamente no hubiere mayoría absoluta, la elección se repetirá, el veintiuno (21) de enero del año dos mil veintiuno (2,021); en el mismo lugar y horario indicados. En la segunda y tercera elección sólo participarán, los dos candidatos con el mayor número votos obtenidos en la primera elección.

**REQUISITOS PARA SER ELECTO**

Ser titulado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala; en ambos casos en el grado de Licenciado. Estar en el goce de todos sus derechos (antecedentes penales y policíacos). Ser Profesor Titular de la Facultad de Agronomía (constancia), Ser del estado seglar (declaración jurada). Tener la condición de Colegiado Activo (constancia de colegiado activo original)

**REQUISITOS PARA EJERCER EL VOTO.**

- a) Identificarse con Documento Personal de Identificación –DPI-.
- b) Debe presentar constancia Colegiado Activo

**INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS** Los expedientes de inscripción de candidatos a Representante del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario, deberán presentarse en la Secretaría de la Facultad de Agronomía ubicada en el segundo nivel del edificio T-9 en el horario de nueve (9:00) a doce (12:00) horas, en las fechas comprendidas del 23 al 25 de noviembre del 2020.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria  
**Secretario Académico**

**4.3. Informes del Vocal I y Coordinador de la Unidad de Planificación Desarrollo Educativo de Agronomía, -UPDEA- Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona.**

**4.3.1 Estado de los Archivos de Escuelas de Vacaciones impartidas en años anteriores en la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-.**

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Coordinador de la Unidad de Planificación Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA- y Vocal I; dio a conocer que, al consultarle a la secretaria de esa unidad, sobre los archivos de las escuelas de vacaciones impartidas, le informó que algunos coordinadores de dichas escuelas, no han entregado archivos de respaldo para el resguardo en UPDEA, desde hace varios años. Por lo que realizara el requerimiento de dichos archivos a los coordinadores de escuelas de vacaciones de los últimos 5 años y

recopilar es esa información, ya que los entes fiscalizadores podrían solicitarla y lo prudente es que se encuentre en los archivos de UPDEA. Además, dio a conocer que recientemente recibió los archivos correspondientes a las escuelas de vacaciones de Junio y Diciembre 2019.

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Solicitar a los Ingenieros Agrónomos Willy Alfredo Quintana Roca, Edwin Enrique Cano Morales, Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Pedro Peláez Reyes; quienes se han desempeñado en su oportunidad como coordinadores del programa de Escuela de Vacaciones de los años 2015 al 2020, presenten los informes pendientes a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía, a más tardar el lunes diecinueve (19) de octubre de 2020.
- b. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

**QUINTO: Solicitudes**

- 5.1 Solicitud de autorización de desasignación del Curso de Pastos y Forrajes “U”, para asignarse el curso de Mecanización Agrícola, en el segundo semestre de 2020, presentada por el estudiante Jonathan Bernardo Palma Alegría, registro académico 201616794.**

Guatemala, 28 de agosto 2020

Señores  
Secretario académico y Control académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Señores control académico:

Con un atento saludo yo: Jonathan Bernardo Palma Alegria, registro académico 201616794, de la carrera de sistemas de producción agrícola, respetuosamente solicito que se me **desasigne** el curso de **Pastos y Forrajes sección "U"** impartida por Ing. Agr. Marco Romilio Estrada Muy en horario de 16:00 a 17:20 lunes y martes para **asignarme** el curso de **Maquinaria y Mecanización Agrícola** en el segundo semestre del año 2020, debido a que he agotado mis créditos para llevar este curso además del traslape causado por laboratorio .

En espera de una respuesta positiva me despido.

Atentamente



Jonathan Bernardo Palma Alegria  
201616794  
Sistemas de producción agrícola  
47060016  
[Jonathanpalma860@gmail.com](mailto:Jonathanpalma860@gmail.com)

Firma de secretario académico

Firma de control académico

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Denegar por improcedente.
- b. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

**5.2 El Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, presenta el informe respecto a la solicitud de revisión de evaluación final, primera y segunda retrasada del curso de Botánica Sistemática del estudiante Joseph Alessandro García Echeverría, registro académico 201902946.**

Guatemala, 23 de septiembre de 2020

Señores Miembros  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC

Estimados señores:

Atendiendo su oficio de fecha 9 de septiembre del presente año, en donde con base al Punto QUINTO, inciso 5.31 del Acta 23-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 27 de agosto de 2020, se nos solicita emitir un informe respecto a la Solicitud de Revisión de evaluación final, primera y segunda retrasada del curso de Botánica Sistemática del estudiante Joseph Alessandro García Echeverría registro académico 201902946, presentada por el Vocal V Sergio Gonzales, atentamente nos permitimos informar:

a) El curso citado fue impartido por el Ing. Agr. Juan José Castillo Mont durante el primer semestre del año 2020. Las fechas correspondientes a las evaluaciones finales, de primera y segunda retrasada fueron el 19 de mayo, 3 de julio y 13 de julio respectivamente. Todas programadas por la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía (UPDEA).

b) En su solicitud, el estudiante García Echeverría menciona literalmente "Adjunto las pruebas correspondientes de la entrega de mi final, como la solicitud de información sobre la primera retrasada, al igual que la solicitud de información de la fecha de publicación de la nota de la misma, él envió de la segunda retrasada y pidiendo información del porque no tenía nota". Sin embargo, el énfasis de lo que presenta es sobre la segunda retrasada del curso. En su solicitud la información respecto al examen final y de primera retrasada es ilegible o muy escasa.

c) Dado que el estudiante García Echeverría se comunica el 22 de julio con el Ing. Castillo Mont y el día 23 participa de su situación al Ing. Luis Montes, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas; basados en el artículo 49 (Revisión de exámenes y calificaciones) del Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil de la Facultad de Agronomía, acordamos que solamente lo concerniente al examen de segunda recuperación que se llevó a cabo el día 13 de julio puede ser sujeto a consideración.

En el mismo Normativo en sus artículos 37 y 40 se infiere que el medio oficial y obligatorio para publicación de notas de los estudiantes en pruebas finales y de recuperación son las actas del curso, por lo que no es válido el mencionar "resalto que el ingeniero Juan José Castillo no publico notas y solo las subía al sistema de la facultad" tal y como lo expresa el estudiante Joseph García en su petición de revisión.

d) En mensaje de WhatssApp de fecha 22 de julio, respecto al examen de segunda recuperación (realizado el 13 de julio), el principal argumento del estudiante es que en esa fecha le consultó al Ing. Castillo Mont sobre el medio de envío de la evaluación (correo electrónico o plataforma Classroom) y que más tarde en esa misma fecha hizo el envío de su examen de segunda recuperación a través de correo electrónico y que sin embargo el Ing. Juan José Castillo en el acta respectiva no le adjudica nota aduciendo como motivo el que no se presentó al examen. En esa misma fecha el estudiante adjunta el examen que según él envió el 13 de julio. El Ing. Juan José Castillo aduce que el día 13 de julio no ingresó ningún correo de parte del estudiante, sino que hasta el 22 de julio, fecha en que prácticamente presentó su examen de recuperación.

e) Se le solicitó al Ing. Juan José Castillo mayores detalles de la situación que nos incumbe, expresando que el día 13 de julio el estudiante Joseph Alessandro García Echeverría realizó 2 consultas durante el tiempo de ejecución de la segunda retrasada, pero no presentó su examen el día y la hora que el profesor indicó a los estudiantes. El examen fue presentado días después, por lo que no lo tomó en cuenta. Considera que debido a que el examen de segunda retrasada no fue presentado en el momento que indicó y que el estudiante realizó dos consultas durante el examen lo que implica su participación, la revisión del examen de segunda retrasada no procede.

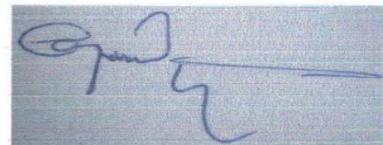
f) El Ing. Juan José Castillo proporcionó información más detallada y en las que cubre varios aspectos: Acta de Segunda Recuperación del curso, se anota que el estudiante Alessandro García Echeverría no se presentó. (ANEXO 1). Correos electrónicos que ingresaron a la bandeja del Ing. Castillo Mont, entre las fechas 13 y 22 de julio, en donde se observa uno por parte del estudiante enviado el 13 de julio (1:06 PM) y otro el 22 de julio, fecha en que el estudiante adjunta una copia del examen, aduciendo que lo envió el día 13 de julio a las 5:33 PM. Traslapa 2 o 3 estudiantes en cada pantalla para mejor visualización de la secuencia de ingreso de los correos electrónicos. (ANEXO 2). Secuencia de ingreso de los correos electrónicos enviados por los estudiantes el día 13 de julio como entrega de su segundo examen de retrasada. El envío del estudiante García Echeverría no aparece (ANEXO 3). Comunicación telefónica, fecha 22 julio 2020 (número de teléfono privado). Producto de ella, le sugerí al estudiante que, solicitara al coordinador de la subárea una revisión de su caso porque, en los correos electrónicos del 13 de julio no aparece un correo electrónico que tenga adjunto una copia de su examen de segunda retrasada. El examen de segunda retrasada de fecha 13 de julio de 2020 del estudiante Joseph Alessandro García Echeverría, carné: 2019- 02946 se encuentra adjunto en el correo electrónico de fecha 22 de julio de 2020. (ANEXO 4).

Esperando que la información que se presenta sirva de base para la decisión pertinente sobre la solicitud de revisión planteada, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



Ing. Agr. Luis Montes Osorio  
Coordinador Subárea de  
Ciencias Biológicas



Dr. Eugenio O. Orozco y Orozco  
Coordinador Área de Ciencias

cc. Archivo

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Denegar la solicitud de revisión de examen, presentada por el estudiante Joseph Alessandro García Echeverría, registro académico 201902946.
- b. Este punto es de transcripción inmediata.

**5.3 El Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, presenta el informe del estudiante Pedro Pablo Pinto Sánchez, Registro Académico; con el objeto de dar respuesta al Punto QUINTO, inciso 5.24 del Acta 23-2020**

Guatemala, 24 de septiembre de 2020

Señores,  
Junta Directiva,  
Facultad de Agronomía,  
Universidad de San Carlos de Guatemala,  
Presente.

Estimados señores:

En respuesta a la solicitud de informe del Punto QUINTO, inciso 5.24 del Acta 23-2020 de sesión celebrada, por Junta Directiva el 27 de agosto de 2020. En donde se solicita un informe del estudiante Pedro Pablo Pinto Sánchez con registro académico 200816973, relacionado al curso de Química Orgánica se informa lo siguiente:

De acuerdo a la anterior imagen se puede observar el siguiente detalle:

Semestre normal:

Op	Ciclo de estudios	Detalle	Observación
1	Segundo Semestre 2012	Acta 129 Zona = 16 puntos Examen = SDE (Sin derecho a examen)	El estudiante aparece en el reporte de notas. <b>CURSO REPROBADO</b>
2	Primer Semestre 2013	SIN NOTA	El curso fue desasignado por el estudiante, la oportunidad no cuenta
2	Segundo Semestre 2013	Acta 98 Zona 33 Examen = NSP (No se presentó) Sin haberse sometido a exámenes de retrasada	El estudiante aparece en el reporte de notas. <b>CURSO REPROBADO</b>

3	Primer Semestre 2014	Acta 159 Zona 7 Examen = SDE (Sin derecho a examen)	El estudiante aparece en el reporte de notas. CURSO REPROBADO
---	----------------------	-----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

Cursos de vacaciones:

Op	Ciclo de estudios	Detalle	Observación
1	Junio 2013	Acta 64 Zona = 31 Nota = 0	El estudiante aparece en el reporte de notas. CURSO REPROBADO
2	Diciembre 2013	Acta = 12 Zona = 35 Examen = 3	El estudiante aparece en el reporte de notas. CURSO REPROBADO
3	Diciembre 2014	Acta = 9 Zona = 29 Examen = SDE (Sin derecho a examen)	El estudiante aparece en el reporte de notas. CURSO REPROBADO

Debido a que las oportunidades fueron agotadas el estudiante procede a realizar el cambio de carrera de Sistemas de Producción Agrícola a Gestión Ambiental Local, lo que según el reglamento abría una nueva oportunidad (cuarta oportunidad) en el curso en mención.

Op	Ciclo de estudios	Detalle	Observación
4	Curso de vacaciones diciembre 2016	Acta = 8 Zona = 29 Examen = SDE (Sin derecho a examen)	El estudiante aparece en el reporte de notas. CURSO REPROBADO

Conclusión:

Semestre normal	3 oportunidades cursadas en donde aparece en acta de notas 1 oportunidad desasignada, que no cuenta al momento de la repitencia En total 4 oportunidades asignadas
Escuela de vacaciones	3 oportunidades cursadas en donde aparece en acta de notas 1 oportunidad adicional producto del cambio de carrera, apareciendo en acta de notas En total 4 oportunidades asignadas y cursadas.
<b>Total</b>	<b>7 oportunidades en el presente curso, registradas en acta de notas</b>

Esperando que el anterior desglose de información cumpla con su requerimiento, atentamente



M.Sc. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez  
Jefe Departamento de Informática

**La Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Ing. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, al respecto ACUERDA:**

- Denegar una nueva oportunidad para asignarse el curso de Química Orgánica, al estudiante Pedro Pablo Pinto Sánchez, registro académico 200816973, por haber agotado todas las oportunidades reglamentadas.
- Solicitar al Coordinador del Departamento de Informática Ing. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, presente los informes de los casos que le fueron requeridos en el acta 23-2020.

**5.4 El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita la modificación del Punto QUINTO, inciso 5.2.6 del Acta 20-2020, que se refiere a la aprobación del Postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales.**



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Ref. EPP-176-2020  
Guatemala, 1 de octubre de 2020

Honorables Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Honorables Miembros:

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar la modificación del Punto Punto QUINTO, inciso 5.2.6 del Acta 20-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 16 de Julio de 2020. El punto se refiere a la aprobación del Postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales, en ese sentido en comunicación con autoridades de Sistema de Estudios de Postgrado sugieren la modificación del punto en mención, debido a que en el Postdoctorado no existe inscripción formal dentro del Sistema de Registro y Estadística, y no se emite ningún título, sino que una constancia por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía que podría estar firmada por el Señor Decano de la Unidad Académica y el Señor Rector en funciones. También solicito que además se de la posibilidad de participación a otros profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala que tengan relación con la temática del Postdoctorado.

Adjunto a Ustedes una propuesta de modificación al Punto QUINTO, inciso 5.2.6 del Acta 20-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 16 de Julio de 2020.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

Ing. Agr. M.Sc. José Humberto Calderón Díaz  
Director



Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012  
Teléfono (502) 2418-9312, PBX. (502) 2418-8000, ext. 1559.  
E-mail: secretariapostgradofausac@gmail.com postgradoagronomia@usac.edu.gt



**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

a. Autorizar la modificación del punto QUINTO, inciso 5.2.6 del Acta 20-2020, de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 16 de julio de 2020, quedando de la siguiente manera:

- “1. Autorizar el programa de Postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales “on line” para que sea parte de la oferta de postgrados de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
  2. Trasladar este dictamen a la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, para que el Consejo Directivo del -SEP-, emita el dictamen correspondiente y traslade el expediente al Consejo Superior Universitario para su aprobación.
  3. Promover la participación de docentes de diferentes Unidades Académicas y Centros Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el programa de Postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales.
  4. Invitar al Personal Docente de la Facultad de Agronomía a aplicar al programa de Postdoctorado en Ciencias Agrícola y Ambientales considerando las ventajas otorgadas a nuestra casa de estudios.
  5. Delegar al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, para realizar las gestiones necesarias ante el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de san Carlos de Guatemala y apoyar en el proceso de implementación del postdoctorado en Ciencias Agrícolas y Ambientales.”
- b. Trasladar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Ingeniero Agrónomo José Humberto, Calderón Diaz, para los efectos correspondientes.
- c. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

**5.5 El Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada, solicita continuar con el proceso eleccionario de Representante del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario.**



### **La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Informar al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, que debido a la pandemia COVID 19, que atraviesa el país, quedó anulado el proceso eleccionario de Representante del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía ante el Consejo Superior Universitario y que posteriormente se realizará una nueva convocatoria.

### **5.6 El Ingeniero Agrónomo William Roberto Escobar López, Profesor Titular de la Subárea de Matemática y Física de la Facultad de**

**Agronomía, solicita se inicie el trámite del reconocimiento de estudios de postgrado de la Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos.**

Guatemala 04 de octubre 2020

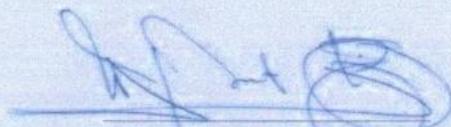


Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria  
Secretario Junta Directiva.  
Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimado Ingeniero Reyes Sanabria:

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en todas sus actividades académicas. El objetivo de la presente para solicitarle que por su medio, someta a consideración de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, mi solicitud de iniciar con el trámite del reconocimiento de estudios de postgrado de la Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos, que realicé en la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo cual adjunto la documentación correspondiente debidamente legalizada.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, con las más altas muestras de consideración y estima:

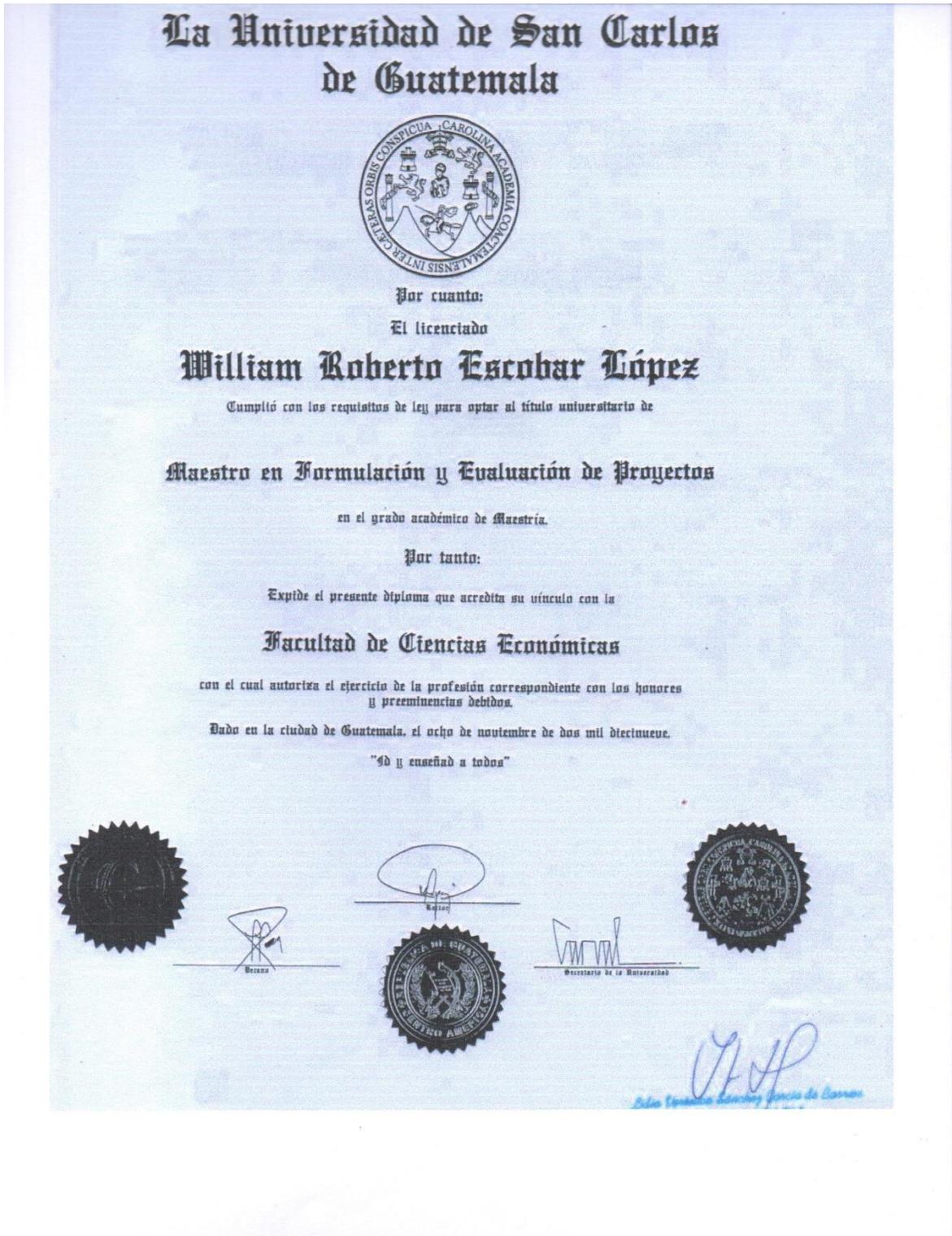


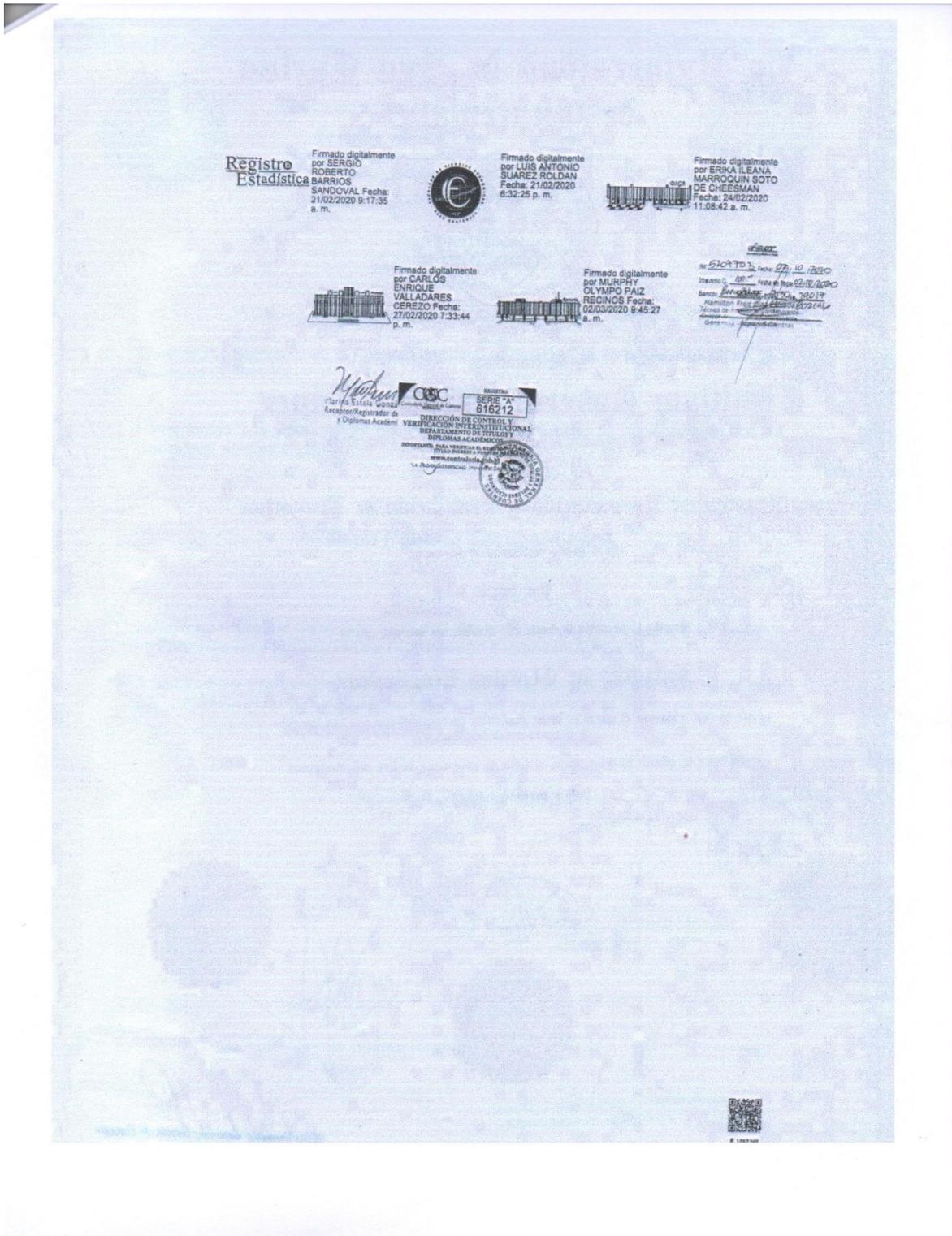
William Roberto Escobar López

Profesor Titular

Subarea de Matemática y Física

Area de Ciencias Básicas de la Facultad de Agronomía





**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Trasladar la presente solicitud a la Escuela de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Agronomía, para que emita el dictamen correspondiente.

**5.7 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentado por el estudiante Ricardo Alberto Chan Escobar, registro académico 201400808**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
ACREDITADA INTERNACIONALMENTE



REF-CA-330-Gr-2020

Guatemala, 06 de octubre de 2020

Señores Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
**PRESENTE.**

Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de estudios del estudiante **Ricardo Alberto Chán Escobar** Registro Académico **201400808** de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Reproducción Agrícola, con base al Punto Octavo, inciso 8.1 del Acta 14-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el once de mayo de 2020, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas, el cual consta de revisar la solvencia encontrándose debidamente firmada y sellada por la Secretaría Adjunta, orden de impresión y constancia de inglés se presentan en original. Por lo que sí cumple con lo establecido.

Nota. El expediente consta de 26 folios, sin contar con la solicitud de examen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Agra. Jobselyn Lily Barrios Chinchilla  
**Jefa de la Unidad de Control Académico**  
Facultad de Agronomía

Anexo:Exp. De 26 folios  
cc.archivo  
/JLBC

Página 1/1

Guatemala, 17 de Septiembre de 2020

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
PRESENTE.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General Público en la especialidad de Ing. Agr. SA, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

  
NOMBRE: Ricardo Alberto Chan Escobar  
REGISTRO ACADÉMICO: 201400808  
CUI: 2305-58012-0801  
DIRECCIÓN: 31 calle, 11 Av. Zona 12, Ciudad Guatemala  
TELÉFONO: 35543263  
CORREO ELECTRÓNICO: ricardo1113Escobar@gmail.com

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes  
SECRETARIO: Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria  
EXAMINADOR: Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Lopez Búcaro  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Pelaez Reyes  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
EX. SUPLENTE: M.S.c. Boris Méndez Paiz

Guat. 16/09/2020  
/jibc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Ricardo Alberto Chan Escobar, registro académico 201400808 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciado, al estudiante Ricardo Alberto Chan Escobar, registro académico 201400808, a realizarse el día veintitrés (23) de octubre de 2020, a las 15:00 horas, en modalidad virtual.
- Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

**Decano**                      **Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes**  
**Secretario**                **Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria**  
**Examinador**              **Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona**  
**Examinador Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro**

**Examinador                    Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes**

- c. Trasladar a la Unidad de Control Académico, para su conocimiento y efectos.
- d. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

**5.8                    Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentado por el estudiante Hugo Alberto Hernández Rodríguez, registro académico 201210833.**



Guatemala, 21 de septiembre de 2020

: Señores  
| Honorable Junta Directiva  
| Facultad de Agronomía, USAC.  
| PRESENTE.

: Señores Junta Directiva:

| Atentamente me dirijo a ustedes, solicitando su autorización para realizar el Examen General  
| Público en la especialidad de Sistemas de Producción Agrícola, en vista de haber llenado los requisitos  
| exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

f) \_\_\_\_\_

| NOMBRE: Hugo Alberto Hernández Rodríguez  
| REGISTRO ACADEMICO: 201210833  
| CUI: 2299 33130 0606  
| DIRECCIÓN: Casa 91, Huehue Gardens, Zona 4, Huehuetenango, Huehuetenango  
| TELÉFONO: 3059-8051  
| CORREO ELECTRÓNICO: hugohero3093@gmail.com

(Uso exclusivo de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes  
SECRETARIO: Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria  
EXAMINADOR: Dr. Marvin R. Salguero Barahona  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Lopez Búcaro  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
EX. SUPLENTE: Dr. Anibal Sacbajá

Guat 16/09/2020  
/jlbc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Hugo Alberto Hernández Rodríguez, registro académico 201210833 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciado, al estudiante Hugo Alberto Hernández Rodríguez, registro académico 201210833, a realizarse el día veintitrés (23) de octubre de 2020, a las 16:00 horas, en modalidad virtual.
- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

**Decano**                    **Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes**  
**Secretario**                **Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria**  
**Examinador**              **Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona**  
**Examinador Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro**  
**Examinador**              **Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes**

- c. Trasladar a la Unidad de Control Académico, para su conocimiento y efectos.
- d. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

**5.9 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentado por el estudiante José Eduardo Ramírez Velásquez, registro académico 201318236**

	 <p>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA <b>FACULTAD DE AGRONOMÍA</b> ACREDITADA INTERNACIONALMENTE</p>	 <p><b>FAUSAC</b> SEXAGENARIA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y FORESTAL UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA</p>
<b>REF-CA-332-Gr-2020</b>		
<p>Guatemala, 06 de octubre de 2020</p>		
<p><b>Señores Junta Directiva</b> <b>Facultad de Agronomía</b> <b>PRESENTE.</b></p>		
<p>Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.</p>		
<p>Por este medio informo, que el Expediente de estudios del estudiante <b>José Eduardo Ramírez Velásquez</b> Registro Académico <b>201318236</b> de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Reproducción Agrícola, con base al Punto Octavo, inciso 8.1 del Acta 14-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el once de mayo de 2020, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas, el cual consta de revisar la solvencia encontrándose debidamente firmada y sellada por la Secretaría Adjunta, orden de impresión y constancia de inglés se presentan en original. Por lo que sí cumple con lo establecido.</p>		
<p>Nota. El expediente consta de 31 folios, sin contar con la solicitud de examen.</p>		
<p>Atentamente,</p>		
<p><b>"ID Y ENSEÑAD A TODOS"</b></p>   <p>Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla <b>Jefa de la Unidad de Control Académico</b> Facultad de Agronomía</p>		
<p>Anexo:Exp. De 31 folios cc:archivo /JLBC</p>		

Guatemala, \_\_08 Agosto de 2020

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC  
P R E S E N T E

Señores Junta Directiva

Atentamente me dirijo a ustedes para que se me autorice realizar el Examen General Público en la especialidad de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

f) \_\_\_\_\_

NOMBRE: José Eduardo Ramírez Velásquez  
REGISTRO ACADÉMICO 201318236  
CUI 2633149361202  
DIRECCIÓN 7 Avenida B 20-15 Residencial "Fuentes del Valle 2", zona 5, Villa Nueva, Guatemala  
TELEFONO 32442568  
CORREO ELECTRONICO [peduardo8112.cv@ramac.com](mailto:peduardo8112.cv@ramac.com)

(Ser profesor de Control Académico)

**TERNA EXAMINADORA**

DECANO: Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes  
SECRETARIO: Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria  
EXAMINADOR: Dr. Marvin Salguero Barahona  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Lopez Búcaro  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Álvaro Hernández

Quil: 15/09/2020  
/jbc

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante José Eduardo Ramírez Velásquez, registro académico 201318236 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciado, al estudiante José Eduardo Ramírez Velásquez, registro académico 201318236, el que habrá de realizarse el día 23 de octubre de 2020, a las 17.00 horas, en modalidad virtual.
- Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

<b>Decano</b>	<b>Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes</b>
<b>Secretario</b>	<b>Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria</b>
<b>Examinador</b>	<b>Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona</b>
<b>Examinador</b>	<b>Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro</b>
<b>Examinador</b>	<b>Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes</b>

**Examinador**

**Suplente**

**Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz**

**Examinador**

**Suplente**

**Ingeniero Agrónomo Álvaro Gustavo Hernández**

**Dávila**

- c. Trasladar a la Unidad de Control Académico, para su conocimiento y efectos.
- d. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

**5. 10 Solicitud de autorización para la realización del Examen General Público, presentado por el estudiante David Estuardo Folgar Corado, registro académico 200411057.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

SEXAGENARIA  
AGRONOMÍA  
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

REF-CA-338-Gr-2020

Guatemala, 08 de octubre de 2020

Señores Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
**PRESENTE.**

Atendiendo al requerimiento de nota Ref-SFA-065-2009, de fecha 1/9/2009, en la cual se solicita verificar los requisitos de solicitudes de exámenes públicos y presentar un informe que se deberá adjuntar a cada expediente.

Por este medio informo, que el Expediente de estudios del estudiante **David Estuardo Folgar Corado** Registro Académico **200411057** de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Reproducción Agrícola, con base al Punto octavo, inciso B.1 del acta 14-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el once de mayo de 2020, fue revisado de acuerdo a las normas establecidas, el cual consta de revisar la solvencia encontrándose debidamente firmada y sellada por la Secretaría Adjunta de esta Facultad, orden de impresión y constancia de inglés. Por lo que sí cumple con lo establecido.

Nota. El expediente consta de 73 folios, sin contar con la solicitud de examen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Inga. Agr. Jocelyny Lily Barrios Chinchilla  
Jefa de la Unidad de Control Académico  
Facultad de Agronomía

Anexo: Exp. De 73 folios  
cc: archivo  
/JBC

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Asesorado: Decano: T-9-11. Teléfono: (502) 24188000 Ext. 86007



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**





**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Guatemala, 08 de octubre de 2020

Señores  
Honorable Junta Directiva  
Facultad de Agronomía, USAC.  
**PRESENTE**

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes para que se me autorice realizar el Examen General Público en la especialidad de SPA, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente,

  
NOMBRE: David Colomado Faber Conde  
CARNÉ No. 20041057  
DIRECCIÓN: Apartamento 407 Bloque 12 Miraflores II zona 14  
TELÉFONO: 3305 3907  
CORREO ELECTRONICO: Fabercd@gmail.com

[Una copia de este Control Académico]

### TERNA EXAMINADORA

DECANO: Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes  
SECRETARIO: Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria  
EXAMINADOR: Dr. Marvin Salguero Barahona  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Carlos Lopez Búcaro  
EXAMINADOR: Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz  
EX. SUPLENTE: Ing. Agr. Filadelfo Guevara

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante David Estuardo Folgar Corado, registro académico 200411057 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- e. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciado, al estudiante David Estuardo Folgar Corado, registro académico 200411057, el que habrá de realizarse el día veintitrés (23) de octubre de 2020, a las 18.00 horas, en modalidad virtual.
- f. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:  
  

<b>Decano</b>	<b>Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes</b>
<b>Secretario</b>	<b>Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria</b>
<b>Examinador</b>	<b>Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona</b>
<b>Examinador</b>	<b>Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro</b>
<b>Examinador</b>	<b>Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes</b>
- g. Trasladar a la Unidad de Control Académico, para su conocimiento y efectos.
- h. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

**5.11 El estudiante Mynor Fernando Almengor Orenos, registro académico 201804507, solicita se habilite el botón de “desasignación” de cursos.**

Lunes 07 de septiembre de 2020

Respetables miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presente

Le saludo cordialmente esperando que cada una de las actividades en pro del Desarrollo de la facultad de agronomía se realice con éxito.

El motivo de la presente es para expresarle lo siguiente: Durante el segundo semestre del 2020, se aprobaron cursos extraordinarios para las carreras de SPA y RNR; uno de estos cursos es "Economía de los recursos naturales y ambiente". Esta información fue socializada durante la semana del lunes 27 al 31 de julio de 2020.

Para el efecto de este curso quedo definido los periodos de clase los días viernes en horario de 16:00-18:40, impartida por el Ing. Agr. Mario Méndez, la primera clase fue impartida el día viernes 07 de Agosto de 2020.

Ya que este curso fue aprobado después de las asignaciones generales, mi persona se asignó los 30 créditos académicos permitidos por semestre, por lo tenía en cuenta que necesitaba desasignarme un curso para poder tener los créditos académicos para la asignación de ECONOMIA RNR, en diferentes ocasiones trate de comunicarme con control académico y no conseguí respuesta a mi pregunta de ¿cómo debía seguir el procedimiento de desasignación?, recurrí al secretario académico Ing. Walter Reyes que me indico que esos temas se trataban solamente en control académico, al momento de conseguir respuesta de parte de "informática" ( que fue la única vía que me contestó) me indico que únicamente en la semana de 25-29 de agosto, que era la semana de "Asignación extemporánea" podría hacer la asignación del curso, con la salvedad de que "talvez" se habilitaría el botón para desasignar un curso como en anteriores ocasiones se ha dado.

Para la semana de asignación extemporánea no se habilito el botón de desasignación por lo que fue imposible realiza el trámite desde el portal de asignación de la FAUSAC, posterior la coordinación de UPDEA socializo que la desasignación de curso quedo para la semana del 07 al 11 de septiembre; el día de hoy realice el proceso de desasignarme el curso de Hidrogeología ya que es un curso de octavo semestre y tengo oportunidad de cursarlo más adelante ; partiendo de lo anteriormente expuesto solicito muy amablemente se me autorice asignarme el curso de "Economía de RNR y ambiente", ya que es un curso base para cursar "Administración de RNR y ambiente" en escuela de Vacaciones diciembre 2020 y así apertura el módulo de "Elaboración de planes De manejo forestal "en el primer

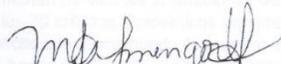
semestre del año 2021, aunado que es un curso que muy pocas veces se apertura extraordinariamente y es una gran oportunidad para los estudiantes de recursos Naturales Renovables para poder cursarlo.

Es de recalcar que he asistido a cada una de las clases de Economía RNR que se han impartido por lo que cuento con el interés de seguir el proceso de asignación, adjunto a esta solicitud están las cartas que envié a las diferentes autoridades de la FAUSAC con lo que respaldo que he dado seguimiento a mi solicitud desde aproximadamente un mes.

Entiendo que los procesos de la facultad se den de manera calendarizada pero muchos de los estudiantes tuvimos problemas con la asignación debido a la falta cupo en laboratorios o cierres de secciones de laboratorio por lo que si abogo por que se considere habilitar el botón de "desasignación" durante las asignaciones extemporáneas para que el proceso de reacomodo de curso sea más accesible y de manera que no genere incertidumbre entre los estudiantes.

Agradeciendo tomar mi solicitud a su consideración y estando atento a su Respuesta.

Att.



Mynor Fernando Almergor Orenos  
Registro académico: 201804507

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Denegar por improcedente.
- b. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

**5.12 Solicitud de licencia sin goce de salario, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, presentada por la señora Alba Yojana Villegas Villatoro, Registro de Personal 20120650, Auxiliar de Servicios I**

Universidad de San Carlos de Guatemala ID: 73024



Ciudad Universitaria, Zona 12 Guatemala, Centroamérica

### SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 05 Octubre de 2020 (Lugar y Fecha)

Destinatario: SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA  
(Jefe inmediato superior)

ALBA YOJANA VILLEGAS VILLATORO, con cédula de vecindad número de \_\_\_\_\_  
(Nombre completo del solicitante)

orden A1 y registro 155771; Registro de personal 20120650

DPI(CUI): 2401 05273 1401

**Solicito:**

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia  goce de sueldo,  goce de sueldo,   
(Con) (Sin)

con ayuda becaria(\*) por el período de 2 meses a partir de \_\_\_\_\_  
(Años, meses y/o días)

01/11/2020 31/12/2020  
(Fecha en que principia) (Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como AUXILIAR DE SERVICIOS I  
(Título del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO  
(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11 Plaza No. 37

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, CONTINUAR OCUPANDO LA PLAZA DE OPERADOR DE MATERIALES DE REPRODUCCIÓN II, EN EL DEPARTAMENTO DE REPRODUCCIÓN II, UBICADO EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO T-9.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante 2.00 meses anteriores a la presente solicitud, comprendidos del 01/11/2020 al 31/12/2020 por los motivos siguientes: CONTINUAR OCUPANDO LA PLAZA DE OPERADOR DE MATERIALES DE

Informo también que esta solicitud  es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.  
SI NO

f) \_\_\_\_\_  
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(\*)

Guatemala, 05 de octubre del 2020

Señores  
**Miembros de Junta Directiva**  
**Facultad de Agronomía**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente



Estimados Directivos:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Por este medio me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles sus buenos oficios a fin de **AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO** de la plaza de auxiliar de Servicios I que vengo desempeñando en el Edificio de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos (UVIGER), del uno (01) de noviembre al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte, para continuar ocupando la plaza de Operador de Materiales de Reproducción II en el Departamento de Reproducción II, ubicado en el Tercer Nivel del Edificio T-9.

En espera de sus favorables noticias, sin otro particular

  
Alba Yojana Villegas Villatoro  
Registro de Personal 20120650  
Auxiliar de Servicios I

  
Vo. Bo. Luis Arturo Segura Galindo  
Secretario Adjunto



**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la señora Alba Yojana Villegas Villatoro, Auxiliar de Servicios I, ACUERDA:**

- a. Autorizar licencia sin goce de salario a la señora Alba Yojana Villegas Villatoro, Registro de Personal 20120650, Auxiliar de Servicios I, durante el período comprendido del 01 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, para continuar ocupando la plaza de Operador de Materiales de

Reproducción II en el Departamento de Reproducción de la Facultad de Agronomía.

- b. Trasladar la presente resolución al departamento de Tesorería para los efectos correspondiente.

**5.13 El Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada, informa que recibió nota del estudiante Erick Alexander Rodríguez, registro académico 200718149, quien solicita se le exonere de presentar la nota que otorga la empresa en donde indican que han recibido el documento integrado a entera satisfacción.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
COORDINACIÓN ÁREA INTEGRADA, SUBÁREA DE EPS



Guatemala, 06 de Octubre de 2020

Ref.145 -2-2020

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria  
Secretario Académico de FAUSAC  
Presente.

Estimado Ingeniero Reyes:

Por este medio quiero informarle que recibí nota (la cual adjunto) con el visto bueno del supervisor de EPSA ing. Agr. Fredy Hernández Ola, del estudiante **Erick Alexander Rodríguez** carné estudiantil 2007 18149 quien informa que durante el año 2016 en el proyecto de reforestación inversiones pasabien, hidroeléctrica Pasabien, Río Hondo Zacapa.

Indica en dicha nota que las autoridades administrativas de dicha hidroeléctrica han cambiado por lo que al momento de solicitar la carta que otorga la empresa indicando que ha recibido el documento integrado a entera satisfacción se han negado a otorgársela.

Considerando que es un requisito que solicita control académico como parte de la papelería para solicitar el examen general público, dicho estudiante solicita con el aval de su supervisor se le pueda exonerar de dicho requisito.

**Esta coordinación no ve problema en conceder dicha exoneración.**

Por lo anteriormente expuesto **traslado dicha solicitud a Junta Directiva para que resuelva conforme al análisis de ese órgano de dirección.**

Se adjuntan documentos de dicho estudiante:

Agraciendo la atención a la presente,

Sin otro particular es grato suscribirme de usted,

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



### **La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Exonerar al estudiante Erick Alexander Rodríguez, registro académico 200718149, la presentación de carta de la organización en la que realizó el

Ejercicio Profesional Supervisado, la cual tenía que indicar haber recibido el documento integrado a su entera satisfacción.

- b. Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y a la Coordinación del EPS, para su conocimiento y efectos.

**5.14 Solicitud de autorización para desasignarse el curso de Reguladores del Crecimiento, que está siendo impartido por el Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera y autorización para para asignarse el curso de Pastos y Forrajes con el Ingeniero Agrónomo Marco Romilio Estrada Muy, durante el segundo semestre de 2020, presentada por el estudiante Porfirio Fernando Pirir Bor, registro académico 201611229.**

Guatemala 5 de octubre del 2020

Estimados miembros de Junta Directiva

El motivo de la presente es solicitar el apoyo con el proceso de desasignación del curso Reguladores de Crecimiento impartido Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco Rivera 16:00 a 17:20 los días lunes y martes (Teoría) y laboratorio martes de 14:00 a 16:00. Para optar por la asignación de los cursos: Pastos y Forrajes impartido por el Ing. Agr. Marco Romillo Estrada Muy, en horario de 16:00 a 17:20 los días lunes y martes (Teoría) y laboratorio de 14:00 a 16:00 el día lunes, y Fitopatología Aplicada impartido por el Doctor Edin Francisco Orozco Miranda en horario de 17:20 a 18:40 los días miércoles y jueves (Teoría) y Laboratorio el día martes de 14:00 a 16:00 PM.

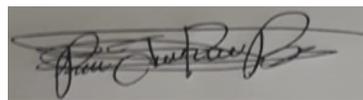
El motivo es que al inicio del segundo semestre 2020, se contaba con un horario ya programado, pero por falta de estudiantes en el laboratorio de Fitopatología aplicada optaron por el cierre del mismo en fechas posteriores de las asignaciones, la cual era impartido en horario de 11:00 a 13:00 por el Doctor Edin F. Orozco M. obligándonos a cambiar nuestro horario establecido del laboratorio provocando así traslape con el curso Reguladores de Crecimiento por

medios injustos, lo cual provoco que me desasignaran el curso de Fitopatología Aplicada sin consentimiento alguno.

El apoyo solicitado se debe a que dicho curso es de importancia ya que es un curso de cierre y se opta por el electivo por la complementación de créditos en la carrera y para conocimiento posteriores

Sin otro particular de momento agradeciendo su fina atención, me suscribo,

Atentamente.



Porfirio Fernando Pirir Bor  
201611229  
CUI: 2803 79013 0110

Facultad de Agronomía.  
Secretario Académico:  
Ing. Agr. Walter Reyes.

Ing. Agr. Walter Reyes, lo saludo deseándole que todas sus actividades sean de éxitos en este día y que Dios lo siga bendiciendo.

El motivo de la presente es para que me pueda autorizar la asignación del curso de Pastos y Forrajes impartido por el Ing. Agr. Marco Romilio Muy en horario de 16:00 a 17:20 los días lunes y martes con laboratorio de 14:00 a 16:00 día lunes, ya que dicho curso provoca traslape con el curso de Reguladores de Crecimiento impartido ing. Agr. Edgar Franco 16:00 a 17:20, laboratorio único de laboratorio,

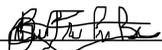
martes de 14:00 a 16:00 por lo que pido que me puedan desasignar el curso Reguladores de Crecimiento para poder optar por el curso al inicio mencionado.

Espero me pueda entender, y poder contar con su apoyo me despido de usted deseándole un feliz y bendecido día.

Atte.

Porfirio Fernando Pirir Bor.

Carne: 201611229.

Firma: 

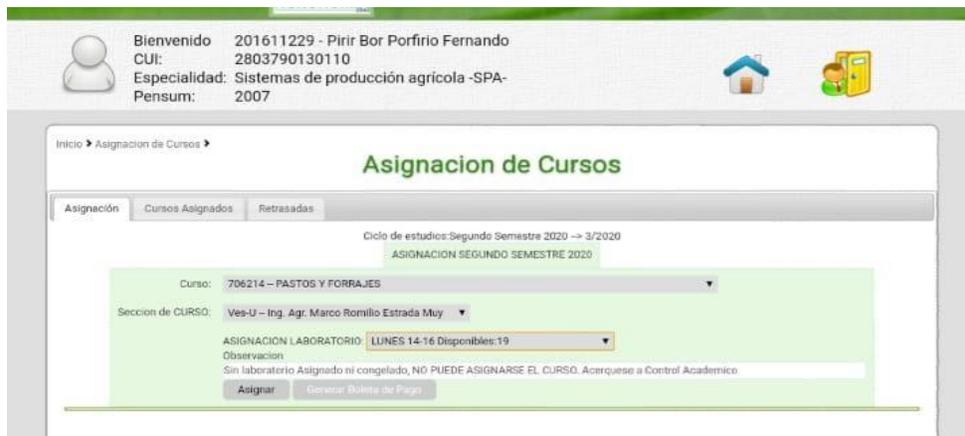
Secretario Académico.

Ing. Agr. Walter Reyes.

Firma: \_\_\_\_\_.

Imagen 1. Asignación en extemporánea de curso Pastos y Forrajes, hora 4:00 a

5:20 pm y laboratorio, en horario 2:00 a 4:00 pm día lunes.



The screenshot shows a web interface for course assignment. At the top, a user profile is displayed: Bienvenido 201611229 - Pirir Bor Porfirio Fernando, CUI: 2803790130110, Especialidad: Sistemas de producción agrícola -SPA-, Pensum: 2007. The main heading is 'Asignacion de Cursos'. Below it, there are tabs for 'Asignación', 'Cursos Asignados', and 'Retrasadas'. The current view shows 'Asignación' for the 'Segundo Semestre 2020' cycle. The course selected is '706214 - PASTOS Y FORRAJES' in the 'Ves-U - Ing. Agr. Marco Romilio Estrada Muy' section. The laboratory assignment is 'LUNES 14-16 Disponibles:19'. An observation message states: 'Sin laboratorio Asignado ni congelado, NO PUEDE ASIGNARSE EL CURSO. Acérquese a Control Académico'. There are buttons for 'Asignar' and 'Generar Boleta de Pago'.

Imagen 2. Problemas de traslape con el curso de Reguladores de crecimiento que se encuentra en el mismo horario, hago petición que me puedan desasignar el curso y optar por el curso de Pastos y Forrajes.



Bienvenido 201611229 - Pirir Bor Porfirio Fernando  
 CUI: 2803790130110  
 Especialidad: Sistemas de producción agrícola -SPA-  
 Pensum: 2007

Inicio > Asignación de Cursos >

### Asignación de Cursos

Asignación | Cursos Asignados | Retrasadas

Ciclo de estudios: Segundo Semestre 2020 -> 3/2020

ASIGNACION SEGUNDO SEMESTRE 2020

Curso: Elige el curso  
 Sección de CURSO: Elige tu sección

Asignar | Generar Boleta de Pago

**PROBLEMA DE TRASLAPE**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía  
Unidad de Control Académico

**BOLETA DE RETIRO PREMATURO**

**Normativo de Evaluación y promoción Estudiantil, Capítulo II, De la Repitencia, Artículo 21. Retiro Prematuro:** El estudiante tiene derecho a retirarse de un curso asignado para que no le cuente como asignatura cursada. Para ello debe presentar, ante la Unidad de Control Académico, con copia de recibido del profesor de la asignatura, una carta de retiro de la asignatura, antes del segundo examen parcial programado. En las asignaturas que no contemplen exámenes parciales, el estudiante deberá presentar la carta según lo establecido en el Capítulo II, Artículo 21, del Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil. **El estudiante tiene derecho a presentar carta de retiro prematuro para una misma asignatura una sola vez.**

Carné No. 201611229 Fecha: 09/09/2020  
Semestre: Segundo Semestre

Estudiante: Porfirio Fernando Pirir Bor

Basado en el artículo 21 de los normativos de la Facultad de Agronomía, solicito que se me desasigne el (los) curso(s) que se detalla a continuación:

CURSO	SECCIÓN	JORNADA	DOCENTE	
			Nombre	Firma
Reguladores de Crecimiento	Única	Vespertina	Ing. Agr. Edgar Franco Rivera.	

Porfirio Fernando Pirir Bor  
Firma Estudiante  
Número telefónico: 56386669  
Correo electrónico: porfiriopirir123@gmail.com

Guatemala de la Asunción,  
Agosto 28 de 2020

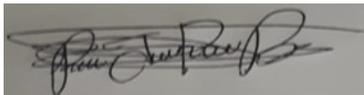
Ing. Walter Reyes Sanabria  
Secretario Académico

Respetable ingeniero:

Saludos, éxitos y muchas bendiciones para usted, los suyos y en todo lo que emprenda.

Por este medio yo, **Porfirio Fernando Pirir Bor**, estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción agrícola, **carné No. 2016 11229** me dirijo a usted para solicitar lo siguiente:

**Desasignación del curso por traslape de laboratorio:**

- Reguladores de Crecimiento los días lunes y martes en horario de 4:00 a 5:20 y
- Laboratorio del día  martes de 2:00 a 4:00 PM

**Asignación de los cursos:**

- Fitopatología Aplicada los días miércoles y jueves de 5:20 a 6:40 y
- Laboratorio el día martes de 2:00 a 4:00 PM
- Pastos y Forrajes los días lunes y martes de 4:00 a 5:20 y
- Laboratorio el día lunes de 2:00 a 4:00

Sin otro particular y en espera de su comprensión y apoyo me suscribo deferentemente.

Porfirio Fernando Pirir Bor

201611229

CUI: 2803 79013 0110

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Denegar por improcedente.
- b. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

**5.15 Normativo de Evaluación terminal de los estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Presentado por el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, para conocimiento y aprobación de este Órgano Colegiado.**

**“NORMATIVO DE EVALUACIÓN TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”**

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía,

**CONSIDERANDO**

- Que de conformidad con la Constitución Política de la República (artículo 89), la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (artículo 53) y Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (artículo 60), y para el cumplimiento de sus fines, la Facultad de Agronomía tiene la atribución de otorgar Títulos Profesionales y Grados Académicos.

- Que el Plan Estratégico 2022 de la Universidad, Área Académica, establece que “Cada unidad académica deberá emprender la realización de estudios de pertinencia de toda su oferta de productos universitarios que incluye: programas académicos, egresados, investigaciones y trabajos de extensión y servicios universitarios...”, que, conlleva a “...una transformación curricular efectiva y permanente que hace posible la flexibilidad en el diseño y rediseño curricular, que le permite tener amplia y diversa oferta académica, acorde con la acreditación de la formación universitaria a nivel regional” (Escenario futurible de la Universidad de San Carlos en el año 2022, del Plan Estratégico USAC-2022).
- Que la actual evaluación terminal de los estudiantes de la Facultad de Agronomía, contempla únicamente dos modalidades: Tesis de Grado e Informe de Investigación (este último, realizado dentro del programa de EPS); mismas que se consideran una limitante para el cumplimiento de la política 4, del Plan de Estudios 2007, que establece “...La Facultad de Agronomía, debe incentivar a sus estudiantes a graduarse dentro de los plazos establecidos:”. Para el cumplimiento del objetivo correspondiente a esta política, se establece la estrategia 4.1, que literalmente expresa: “La Facultad de Agronomía aplicará procedimientos de admisión, nivelación, evaluación, permanencia y promoción tendientes a alcanzar mayor efectividad en sus sistemas educativos.”
- Que en el desarrollo de procesos de acreditación o reacreditación, de las cuatro carreras de la Facultad, se ha determinado que la diversificación en la evaluación terminal es una forma de fortalecer la flexibilidad curricular que viene a coadyuvar para disminución del tiempo de graduación de dichas carreras, que en el año 2019, se determinó de 9.78 años.
- Que dentro de los procesos de modernización educativa que se desarrollan en esta Unidad Académica, se encuentra el ofrecer a los estudiantes diversas opciones para obtener su Título Profesional, luego de haber completado el Pensum correspondiente; para que se integren a la sociedad,

con calidad académica y puedan desempeñarse competitivamente y con pertinencia, en sus áreas específicas de conocimiento (artículo 59, del Estatuto de la Universidad).

- Que el proceso de Evaluación Terminal de las carreras que ofrece la Facultad de Agronomía, a nivel de Licenciatura, está regulado en el artículo 22, inciso “b”, del “Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala”. Para sistematizar este proceso, se hace necesario adecuar las disposiciones legales que lo norman, con el propósito de que su observancia sea obligatoria para todos aquellos miembros de la comunidad facultativa. Con esa finalidad, se establece la siguiente normativa:

## **CAPITULO I**

### **Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** Este Normativo establece los mecanismos para la Evaluación Terminal, del estudiante de la Facultad de Agronomía, previo al otorgamiento del Título Profesional y Grado Académico, a nivel de licenciatura, correspondientes.

**Artículo 2.** La Facultad otorgará el Título Profesional y Grado Académico correspondiente, a quienes acrediten haber cumplido con todos los requisitos previstos en este Normativo y la Legislación Universitaria vigente.

**Artículo 3.** El presente Normativo es de aplicabilidad en todas las Carreras de la Facultad de Agronomía, correspondiendo a la Unidad de Coordinación Académica, Instituto de investigaciones Agronómicas y Ambientales, Programa de Estudios de Postgrado y a la Junta Directiva, regular su aplicación.

## **CAPITULO II**

### **De la Evaluación Terminal**

#### **Artículo 4. Evaluación Terminal.**

---

La Evaluación Terminal de los estudiantes de la Facultad de Agronomía, comprende un Trabajo de Graduación, defendido en examen público.

**Artículo 5. Ejercicio Profesional Supervisado.** Corresponde a la etapa académica final que realiza el estudiante de la Facultad a lo largo de su carrera y la constituyen principalmente actividades de docencia, investigación y servicio, en que se abordan y resuelven problemas concretos del ejercicio de las respectivas profesiones en el ámbito nacional. La realización del Ejercicio Profesional Supervisado es obligatoria para todos los estudiantes de la Facultad y se rige bajo su propia normativa.

#### **Artículo 6. Trabajo de Graduación.**

El Trabajo de Graduación es una actividad académica que permite al estudiante adquirir conocimientos, destrezas y habilidades que le permitan plantear soluciones a problemas específicos de su carrera.

Los estudiantes podrán elegir como Trabajo de Graduación alguna modalidad dentro de las siguientes opciones:

- 6.1 Estudios de Postgrado
- 6.2 Investigación (tesis de grado)
- 6.3 Docencia (pasantía)
- 6.4 Extensión y servicio (doble EPS)

#### **Artículo 7. Estudios de Postgrado**

##### **7.1 Definición**

La modalidad Estudios de Postgrado, consiste en la aprobación de un año lectivo (al menos 25 Créditos Académicos) de una carrera de postgrado a nivel de Maestría, que se imparta en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, u otra Universidad legalmente reconocida en Guatemala o extranjera acreditada, principalmente relacionada con el ámbito profesional de la carrera cursada por el estudiante.

## **7.2 Aplicabilidad**

La Junta Directiva de la Facultad, previa opinión de UCA y el Consejo Académico de Estudios de Postgrado de la Facultad, determinará, de oficio en el caso de las Maestrías que imparta esta Unidad Académica y a solicitud del estudiante interesado en caso de las externas a la Facultad, los estudios que puedan convalidarse como Trabajo de Graduación en congruencia con el presente Normativo.

Los estudiantes que apliquen en esta opción, se graduarán de Ingenieros Agrónomos, con el grado académico de Licenciado, al haber completado los créditos académicos correspondientes al primer año de Maestría y presentando los avances de su trabajo de investigación de postgrado, en el examen público. Para graduarse con grado de Maestro, deberá concluir su programa de postgrado, que incluye la presentación de los resultados de la investigación (Tesis), en su correspondiente examen público.

## **Artículo 8. Investigación**

Consiste en la realización de actividades de investigación científica dentro de una de las siguientes modalidades:

- 8.1 Tesis de Grado
- 8.2 Proyecto de Investigación
- 8.3 Seminario de Investigación
- 8.4 Monografía Científica

### **8.1 Tesis de Grado**

Es un trabajo de investigación científica que aporta conocimiento respecto a la comprensión de determinados hechos, fenómenos y problemas.

Finaliza con un documento escrito en el que se informa respecto al problema investigado.

Esta investigación debe ser asesorada por profesores de la Facultad, sin embargo,

si de acuerdo a la temática de la investigación, se requiere proponer como asesor a un profesor de otra Unidad Académica, otra Universidad o un profesional afín a la carrera que no trabaje en la Universidad, El Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales (IIA) podrá asignar a un Profesor de la Facultad para que co-asesore la investigación.

La Tesis de Grado deberá completarse, tanto en su parte experimental como en el diseño y elaboración del informe, en un tiempo no menor de 720 horas.

### **8.2 Proyecto de Investigación**

La opción “Proyecto de Investigación” consiste en que el estudiante se incorpore a los programas del IIA y participe en el desarrollo de una investigación, dentro de sus Líneas Prioritarias de Investigación y Ejes Temáticos Orientadores.

El Proyecto de Investigación deberá tener la complejidad suficiente para que el estudiante participe en varias fases del desarrollo de la investigación, elaborando un informe final de su participación dentro de la investigación.

El Proyecto de Investigación deberá completarse, tanto en su parte experimental como en el diseño y elaboración del informe, en un tiempo no menor de 720 horas.

### **8.3 Seminario de Investigación**

Es una actividad de investigación que el estudiante realiza dentro de las Unidades de Investigación, Subareas o Programas de la Facultad (una o varias), con carácter multi e interdisciplinario, diseñada para permitir que dos o mas estudiantes aborden, desde el punto de vista de su carrera o de una perspectiva particular, un problema científico, consoliden su conocimiento sobre las teorías y los métodos de investigación propios de las disciplinas y las apliquen proponiendo soluciones a la problemática encontrada.

La carga de trabajo por estudiante deberá ser equilibrada y cada uno de los participantes deberá responsabilizarse de la parte que le corresponde y conocer la

investigación en su totalidad.

El Seminario de Investigación deberá completarse, tanto en su parte experimental, como en el diseño y elaboración del informe, en un tiempo no menor de 720 horas.

#### **8.4 Monografía Científica**

La Monografía Científica es un trabajo de investigación documental, que en general versa con profundidad, sobre un único y bien delimitado tema, posee estructura lógica y características de originalidad y universalidad científica.

La monografía debe versar sobre temas de actualidad y ser un ejemplo de trabajo académico profundo, cuidadoso y detallado. Deben evitarse introducciones históricas o metodológicas extensas, resúmenes de contenidos y discusiones periféricas.

La Monografía Científica debe ser dirigida por un Profesional con experiencia en la temática elegida, que deberá apoyar al estudiante en resolver problemas técnicos y conceptuales, ya que al final, es él quien da el aval al trabajo y lo recomienda para su aprobación. El Director de Monografía debe ser un guía y el estudiante es el autor del trabajo.

Un trabajo de este tipo debe tener calidad en su redacción y desarrollarse con un mínimo de 50 páginas, en un lapso de al menos 720 horas de trabajo.

#### **Artículo 9. Docencia (pasantía)**

Consiste en la realización de actividades de docencia en una Subárea o Programa Académico de la Facultad, dentro de la modalidad de Pasantía en Docencia.

La opción de Pasantía en Docencia, consiste en que un estudiante con experiencia comprobada en el área en la que transmitirá sus conocimientos, realice actividades académicas dentro de un curso o actividad de servicio de su carrera, ubicado en una Subárea o programa académico de la Facultad.

Se pretende que esta actividad le permita aplicar el conocimiento adquirido

durante su carrera y su experiencia, en apoyo del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Facultad.

El estudiante realizará esta actividad durante un semestre académico, *ad honorem*.

Para poder realizarla, el estudiante deberá demostrar experiencia en el área en que impartirá sus conocimientos y ser sometido a evaluación previa de su habilidad docente.

Al concluir, el alumno deberá entregar un informe escrito avalado por el Coordinador de la Subarea y el Coordinador del Area Correspondiente, en donde desarrolló su Pasantía en Docencia.

#### **Artículo 10. Extensión y servicio**

Consiste en la realización de actividades de servicio y extensión adicionales al EPS, coordinadas por el Area Integrada de la Facultad, dentro de una de las siguientes modalidades:

##### **10.1 Ejercicio Profesional Extendido (EPE) o Doble EPS**

El estudiante, al concluir su Ejercicio Profesional Supervisado obligatorio, podrá optar como Trabajo de Graduación por realizar una segunda práctica de EPS, bajo las condiciones establecidas en el Artículo 5 de este Normativo, y al finalizar satisfactoriamente dicha práctica se deberá entregar un informe escrito denominado “Informe de Trabajo de Graduación”, con la opinión favorable del supervisor-asesor y del Coordinador del EPS. Esta segunda práctica durará entre 26 y 27 semanas.

##### **10.2 Ejercicio Profesional Universitario Multidisciplinario –EPSUM-**

Es una práctica que integra el trabajo de estudiantes provenientes de distintas unidades docente-administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a fin de que se comprenda y practique (en las áreas de servicio, docencia e

investigación), el enfoque multidisciplinario, multiprofesional y multi-institucional para la solución de problemática local.

Este Programa enfoca la necesidad que el estudiante esté capacitado para realizar un trabajo intercultural e interdisciplinario, que enfrente y presente soluciones a la problemática nacional. La práctica durará entre 24 y 27 semanas.

**Artículo 11. Programa extraordinario de graduación.** Opción de experiencia en el área de la carrera para estudiantes con más de 8 años de cierre de pensum y EPS realizado. Consiste en considerar la práctica documentada, en el área de la carrera con al menos 5 años de realización. Se delega en el Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, para evaluar la solicitud y documentación correspondiente. Si la evaluación es favorable el estudiante deberá entregar un informe escrito denominado “Informe de Trabajo de Graduación” y deberá desarrollarlo de acuerdo a lo establecido en el normativo específico, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. Esta modalidad estará habilitada a partir de la fecha de aprobación de este normativo.

### **CAPITULO III**

#### **De la implementación del normativo**

**Artículo 12. Procedimientos para operativizar las opciones y modalidades de Trabajo de Graduación.**

Cada una de las opciones y modalidades de Trabajo de Graduación contenidas en este normativo, contará con un procedimiento de operativización, que permitirá, de una manera ordenada, clara y sencilla su aplicación.

**Artículo 13. Inicio del Trabajo de Graduación**

Los estudiantes que opten por el Programa de Postgrado, podrán iniciar su Trabajo de Graduación al haber completado el pensum de estudios de la carrera. Los estudiantes que escojan las opciones de Investigación, Docencia (pasantía) o Extensión y servicio, podrán iniciar su Trabajo de Graduación, al haber completado el 75% de los Créditos Académicos del Pensum de la Carrera correspondiente.

## **Artículo 14. Implementación del Normativo.**

### **14.1 Opción de Estudios de Postgrado**

La Dirección del Programa de estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía y el Consejo Académico de Estudios de Postgrado, coordinarán la operativización de esta opción.

### **14.2 Opción de Investigación**

La Dirección del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales –IIA-, coordinarán la operativización de esta opción.

### **14.3 Opción de Docencia**

UPDEA, con el apoyo de la coordinación de Subárea y Area correspondiente, coordinará el funcionamiento de esta opción y su modalidad.

### **14.4 Opción de Extensión y servicio**

El Coordinador del EPS y el Coordinador del Área Integrada coordinarán el funcionamiento de esta opción y sus modalidades. La disponibilidad de lugares dependerá de la capacidad de supervisión académica del Área Integrada, la que realizará con los recursos que actualmente tiene disponibles.

## **CAPÍTULO IV**

### **Artículos Transitorios**

#### **Artículo 15. Interpretación**

Interpretaciones a este Normativo y casos no previstos, serán resueltas por Junta Directiva de la Facultad.

#### **Artículo 16. Vigencia**

El presente Normativo entrará en vigencia, al momento de su aprobación por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Trasladar la propuesta del “Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala” a la Unidad de Coordinación Académica, para su discusión y análisis presentado un informe a más tardar el 21 de octubre del 2020.
- b. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

**5.16 Solicitud de reprogramación de examen público, presentado por la estudiante Nelly Cristina González Batres, registro académico 201112219.**

Guatemala 17 Agosto 2020

Señores Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Deseándoles éxitos en sus labores, yo **Nelly Cristina González Batres** con carné:  
**201112219**

Me dirijo a ustedes solicitándoles la reprogramación de mi examen público, el cual estaba programado para el día 20 de marzo y debido a la situación actual no pudo ser realizado.

Agradeciéndoles su pronta respuesta.



att. Nelly Cristina González Batres  
Carné: 201112219  
Cel. 4469-6585

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de la estudiante Nelly Cristina González Batres, registro académico 201112219 y verificar que cumple con todos los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:**

- a. Autorizar la realización del Examen General Público para optar al título de Ingeniera Agrónoma en Sistemas de Producción Agrícola, en el grado académico de Licenciada, a la estudiante Nelly Cristina González Batres,

registro académico 201112219, a realizarse el día (veintitrés) 23 de octubre de 2020, a las 19:00 horas, en modalidad virtual.

- b. Nombrar como integrantes del Tribunal Examinador a los siguientes profesionales:

<b>Decano</b>	<b>Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufío Reyes</b>
<b>Secretario</b>	<b>Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria</b>
<b>Examinador</b>	<b>Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona</b>
<b>Examinador Ingeniero Agrónomo</b>	<b>Carlos Fernando López Búcaro</b>
<b>Examinador</b>	<b>Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes</b>

- c. Trasladar a la Unidad de Control Académico, para su conocimiento y efectos.
- d. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

**5.17 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta informe de ampliación sobre el trámite de adición de nota de examen final, del curso de Diseño de Riegos, correspondiente al primer semestre de 2019, del estudiante Francisco Javier Hernández Escobar, registro académico 201620714.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

**FAUSAC**  
SEXAGENARIA  
UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO

REF-CA-339-Ad-2020

Guatemala, 08 de octubre de 2020

**Señores**  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad San Carlos de Guatemala

**Señores Junta Directiva:**

Con un atento saludo, según requerimiento realizado en el Punto 5.18 del acta 26-2020, de fecha 24 de septiembre, presento a este Órgano de dirección el informe solicitado, el cual detalla el antecedente del caso del estudiante Hernandez Escobar Francisco Javier, registro académico 201610714:

El estudiante realizó una adición del curso DISEÑO Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO, primer semestre 2019, examen final, la cual, justificadamente fue aceptada en el Punto Sexto, inciso 6.32 del acta 01-2020, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 16 de enero de 2020. Por lo que fue cargada al sistema de informática el 13 de febrero de 2020.

El motivo de la adición anteriormente mencionada fue debido a que, como se muestra a continuación, el sistema le eliminó al estudiante el 14 de mayo del 2019 la asignación realizada el 25 de enero de 2019, al no haber regularizado su asignación de laboratorio por encontrarse en espera.

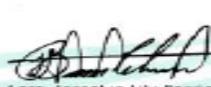
Movimientos de 201610714 en ciclo

Ver 10 elementos Buscar: Diseño

Fecha	Curso	Acta	Sección	Estado Nuevo
2019-01-25 10:40:14	DISEÑO Y OPERACION DE SISTEMAS DE RIEGO	37	U	Asignado
2019-05-14 10:21:28	DISEÑO Y OPERACION DE SISTEMAS DE RIEGO	37	U	Eliminado

Por lo consiguiente someto a su consideración el trámite de adición de nota del curso Diseños de Riego, examen final, del segundo semestre 2019, con laboratorio congelado del primer semestre 2019. Solicitado por el estudiante Hernandez Escobar Francisco Javier, registro académico 201610714.

Motivo: Al estudiante se le ha realizado adición del curso Diseños de Riego, primer semestre 2019, del cual deseaba congelar laboratorio, al requerir congelación de laboratorio, el estudiante no pudo asignarse el curso en el segundo semestre 2019, como correspondía, debido al trámite de adición realizado.




ING. Agr. **Lily BARRIOS Chinchillo**  
Jefa de la Unidad de Control Académico

Página 1 de 3

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

**Adjunto solicitud de adición:**



Adjunto formulario de adición:

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**ADICIÓN DE NOTA**

Señor Secretario  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Fecha: 22 de junio de 2020

Señor Secretario:

De manera atenta le solicito es sirva incluir al estudiante:

Nombre: Francisco Javier Hernández Registro Académico: 201610714  
 Curso: Diseños de Riego Código: 709202 Sección: U. Armador, Yaguajay  
 Laboratorio  SI  NO  1er. Semestre del año,  2do. Semestre del año,  2do. Semestre del año, 2019

Si el curso tiene Laboratorio, debe llenar obligatoriamente el siguiente cuadro. Datos del Laboratorio.

Datos de Laboratorio

Responsable de Laboratorio	<u>Señor González</u>
Hora y Día/Marcador	<u>14:00 p.m. primer 2019</u>
Cualificación sobre 100 puntos	<u>22</u>
Firma Responsable	<u>[Firma]</u>

Examen Final  Primera Retrasada  Segunda Retrasada

Datos del Curso

Fecha de Examen	<u>22 Veinte y dos</u>
Teoría	<u>40 s</u>
Final	<u>30 s</u>

El motivo de la Adición es el siguiente: Existe un congelamiento de la edición académica anteriormente  
primer semestre 2019 y se adiciona el curso con segundo semestre 2019

[Firma] Agr. Director Académico  
[Firma] Jefe de la Unidad de Control Académico  
 Firma Coordinador Área

Va. Sr. Secretario

**Dictamen de Control Académico**

Aprobar al estudiante Hernández Escobar Francisco Javier, registro académico 201610714, la adición de nota de del curso Diseños de Riego examen final segundo semestre 2019 con laboratorio congelado del primer semestre 2019, salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ingr. Agr. Joselyn Lily Barrios Chinchillo  
Jefa de la Unidad de Control Académico

Página 3 de 3

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- Aprobar la adición de nota del curso Diseños de Riego examen final segundo semestre 2019 con laboratorio congelado del primer semestre 2019 al estudiante Francisco Javier Hernández Escobar registro académico 201610714.
- Informar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para los efectos correspondientes.
- Este acuerdo es de transcripción inmediata.

**SEXTO: Propuesta para modificar la duración de los períodos de clases, en que se imparten los cursos en la Facultad de Agronomía, presentada por el Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona**

El coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de Agronomía –UPDEA–, presenta informe respecto al requerimiento que se le hiciera en el Punto CUARTO Inciso 4.1.1 del ACTA 26-2020 de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, celebrada el 24 de septiembre del 2020; en el cual el señor Decano manifiesta que, se recibió el informe de Auditoría Interna A-525-2020/001 CP CUA 93682-1-2020, producto de la auditoría de cumplimiento y desempeño en las materias controladas de bienes muebles de inventario, servicios personales, área académica y presupuesto de la Facultad de Agronomía, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Por lo tanto, respecto al hallazgo 12 "INCONGRUENCIA EN HORARIOS DE CONTRATACION Y HORARIO EN QUE SE IMPARTEN LAS PRACTICAS EN MÓDULOS", en la recomendación literalmente indica " Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, asigne la carga académica al personal docente, de acuerdo a los días y horario de contratación, para evitar incongruencias en los días, horas y horarios de contratación en que se imparten los módulos", para lo cual la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía ACUERDA: Solicitar al Coordinador de UPDEA, Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, realice una propuesta de horario de clases, de 1 hora por período; laboratorios de 2 horas por período, en dos franjas diferentes de laboratorio para cada jornada (matutina y vespertina); y el desarrollo de los módulos en 2 de esas cuatro franjas. La propuesta presentada, se hará considerando que tanto los cursos, como los laboratorios y los módulos, deben ubicarse según el horario de contratación de los profesores. Sobre este aspecto el Coordinador de UPDEA, manifiesta que se realizó el análisis del horario propuesto para el primer semestre del 2020, con el cual se inició la planificación 2021 en la Unidad de Coordinación Académica, se tomó en cuenta principalmente el horario laboral de los profesores, tratando de adecuar los horarios a este horario; además, de considerar los cursos del bloque, los cuales según el Normativo de Evaluación y Promoción estudiantil de la Facultad de Agronomía, el cual en el Artículo 11, sobre la jornada de estudio, establece que la Facultad de Agronomía tiene dos jornadas, las cuales funcionarán durante los

primeros dos años de la carrera, para los estudiantes del tercer al quinto año solo existirá la jornada vespertina. De esta manera se han adecuado los horarios de cursos para ser impartidos en periodos de una hora, correspondiendo una hora por cada crédito de teoría. Se realizó una distribución de cursos en los días lunes, martes y miércoles principalmente; y, los días jueves y viernes con horarios simultáneos de dos periodos y uno el siguiente día, o viceversa, se utilizó los espacios disponibles para el efecto. Se adecuaron los módulos para ser impartidos en horario vespertino debido a que pertenecen al tercer, cuarto y quinto año, donde funciona la jornada vespertina de preferencia. Como resultado se obtuvo un horario de cursos armonizado con las jornadas laborales de los profesores que imparten los mismos, ubicando los cursos del bloque correspondiente al primer semestre del año, en las jornadas que corresponden según el año al que pertenecen. Se presenta resumen de horarios de cursos para el primer semestre del año 2021.

**PROPUESTA DE HORARIO DE CURSOS PARA EL PRIMER SEMESTRE 2021**

Horario	Curso	Sección	L	M	M	J	V	Bloque	Profesor
07:00	Topografía I A	A						3	Eddi Vanegas
07:00	Introducción a la Matemática	C						1	Interino B (MA)
07:00	Jugos, Pulpas y Bebidas	U						9	Interino B (MMP)
07:00	Practica Avanzada							9	Interino B (MMP)
07:00	Metodología Científica	A						1	Ligia Monterroso
07:00	Biología	D						1	Oscar Medinilla
07:00	Sociología de Guatemala	A						1	Pablo Prado
07:00	Química General I	B						1	Romeo Pérez
07:00	Edafología I B	B						3	Tomás Padilla
07:00	Ejecución de proyectos Empresariales I	U						5	Virgilio Godínez
07:00	Matemática III	U						3	Willy Quintana
08:00	Topografía I B	B						3	Eddi Vanegas
08:00	Estadística Aplicada a la Prod. Agrícola	U						8	Ezequiel López
08:00	E-Agroecología	U						9	Hermógenes Castillo
08:00	E-Sistemas de Información Geográfica	U						7	Interino A (IA)
08:00	Química General I	C						1	Interino A (QU)
08:00	Introducción a la Matemática	D						1	Interino B (MA)
08:00	Metodología Científica	B						1	Ligia Monterroso
08:00	Sociología de Guatemala	B						1	Ligia Monterroso
08:00	Biología	A						1	Mirna Herrera
08:00	Sociología de Guatemala	A						1	Pablo Prado
08:00	Economía General A	A						3	Virgilio Godínez
08:00	Matemática III	U						3	Willy Quintana

08:00	Producción Orgánica	A								3	Cesar García
08:00	Matemática II	U								2	Eugenio Orozco
08:00	Practica Intermedia	U								7	Interino B (MMP)
08:00	Procesamiento de Productos Pecuarios	U								7	Interino B (MMP)
08:00	Producción Orgánica	B								3	Marco Fernández
08:00	Sociología de Guatemala	C								1	Pablo Prado
08:00	Ética y Vida Universitaria	D								1	Pedro Peláez
08:00	Taxonomía de Insectos	U								4	Samuel Córdova
09:00	Metodología Científica	C								1	Alfredo Itzep
09:00	E-Intro a la Ingeniería Genética	U								7	Amílcar Sánchez
09:00	Introducción a la Matemática	A								1	Carlos Godínez
09:00	Catastro	U								7	Carlos López
09:00	Física Aplicada	U								5	Eugenio Orozco
09:00	Estadística General	U								4	Ezequiel López
09:00	E-Agroecología	U								9	Hermógenes Castillo
09:00	Botánica Sistemática B	B								3	Interino A (BI)
09:00	Matemática I	A								1	Interino A (MA)
09:00	Química General I	D								1	Interino A (QU)
09:00	Propagación de Plantas	U								7	Interino D (MMP)
09:00	Biología	B								1	Juan Herrera
09:00	Sociología de Guatemala	B								1	Ligia Monterroso
09:00	Sociología de Guatemala	D								1	Ligia Monterroso
09:00	Botánica Sistemática A	A								3	Mirna Herrera
09:00	Botánica Sistemática C	C								3	Oscar Medinilla
09:00	Sociología de Guatemala	C								1	Pablo Prado
09:00	Química Orgánica	U								3	Pedro Armira
09:00	Entomología General	U								2	Samuel Córdova
09:00	Física General	U								4	Willy Quintana
10:00	Métodos de investigación aplicados a la producción agrícola	U								10	Byron González
10:00	Introducción a la Matemática	B								1	Carlos Godínez
10:00	E-Cultivo de Tejidos Vegetales	U								9	Edgar Franco
10:00	Ética y Vida Universitaria	B								1	Interino (CCF)
10:00	Ética y Vida Universitaria	A								1	Interino A (BI)
10:00	Genética General	U								5	Interino A (BI)
10:00	Hidráulica	U								7	Interino A (IA)
10:00	Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales	U								3	Interino C (MMP)
10:00	Edafología I A	A								3	Iván Santos
10:00	E-Intro a la Producción bajo condiciones controladas	U								7	Iván Santos
10:00	Ética y Vida Universitaria	C								1	Jovita Miranda
10:00	Extensión y organización de productores	U								10	Pablo Prado
10:00	Química General II	U								2	Pedro Armira
10:00	Química Orgánica	U								3	Pedro Armira
10:00	Ecología General	U								6	Vicente Martínez
10:00	Metodología Científica	D								1	Alfredo Itzep

10:00	Economía General B	B							3	Ariel Ortiz
10:00	E-Agroecología	U							9	Hermógenes Castillo
10:00	Matemática I	B							1	Interino A (MA)
10:00	Biología	C							1	Juan Herrera
10:00	Sociología de Guatemala	D							1	Ligia Monterroso
10:00	Química General I	A							1	Romeo Pérez
11:00	Evaluación de Impacto Ambiental	U							3	Lily Gutiérrez
12:00	Práctica Ambiental III	U							7	Guillermo Santos
12:00	Práctica Ambiental III	U							7	Hugo Tobías
12:00	Practica Ambiental I	U							5	Interino (CCF)
12:00	Practica Ambiental I	U							5	Lily Gutiérrez
13:00	Antropología Agraria	U							8	Alfredo Itzep
13:00	Modulo Producción de Hortalizas	U							5	Amílcar Sánchez
13:00	Módulo Prod, de Cult. Ornamentales y Plantas Medicinales	U							7	Auxiliar
13:00	Modulo Producción de Hortalizas	U							5	Edgar Franco
13:00	Módulo Prod, de Cult. Ornamentales y Plantas Medicinales	U							7	Eduardo Pretzancin
13:00	Políticas Ambientales	U							5	Edwin Cano
13:00	Módulo Prod, de Cult. Ornamentales y Plantas Medicinales	U							7	Fernando Rodríguez
13:00	Modulo Producción de Hortalizas	U								Interino A (MMP)
13:00	E-Intro a la Producción bajo condiciones controladas	U							7	Iván Santos
13:00	Fisiología Vegetal	U							5	Manuel Martínez
13:00	Modulo Producción de Hortalizas	U							5	Marco Estrada
14:00	Gerencia de Ventas y Exportaciones	U							7	Interino (AYC)
14:00	Productos de Segunda Transformación	U							9	Interino (CCF)
14:00	Modulo Empresarial	U							8	Ariel Ortiz
14:00	Modulo Elaboración de Planes de Manejo del Bosque	U							7	Edwin Cano
14:00	Modulo Empresarial	U							8	Interino (AYC)
14:00	Módulo de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas	U							9	Marvin Salguero
14:00	Modulo Empresarial	U							8	Mirna Ayala
16:00	Antropología Agraria	U							8	Alfredo Itzep
16:00	Fertilidad de Suelos A	U							9	Aníbal Sacbajá
16:00	Mercadeo de Bienes y Servicios Amb. I	U							9	Ariel Ortiz
16:00	E-Geodesia y Redes Geodésicas								5	David Juárez
16:00	Administración de SPA	U							6 y 8	Fermín Velásquez
16:00	Entomología General	U							2	Filadelfo Guevara
16:00	E-Tecnología de Semillas	U							9	Francisco Vásquez
16:00	Mapeo y Clasificación de Suelos y Tierras	U							7	Hugo Tobías
16:00	Mercadeo de Productos Agropecuarios	U							7	Interino (AYC)
16:00	Genética General	U							5	Interino A (BI)
16:00	Matemática I	U							1	Interino A (MA)
16:00	Conservación de Suelo y Agua	U							6	Interino A (MSA)
16:00	E-Gestión Integrada de Recursos Hídricos	U							7	Interino A (MSA)
16:00	Bioquímica	A							4	Interino B (QU)

16:00	Manejo de Desechos Sólidos	U						7	Interino C (QU)
16:00	Química Orgánica	U						3	Interino E (QU)
16:00	Fertilidad de Suelos B	U						9	Iván Santos
16:00	Ética y Vida Universitaria	U						1	Jovita Miranda
16:00	Vegetación del Bosque	U						5	Juan Castillo
16:00	Botánica Sistemática	U						3	Juan Castillo
16:00	Ecología y Manejo de Malezas	U						7	Manuel Martínez
16:00	Certificación y Acreditación Ambiental	U						7	Mario Méndez
16:00	Principios de riego y drenaje	U						8	Miguel Morales
16:00	Sociología de Guatemala	U						1	Pedro Cabrera
16:00	Técnicas de Comunicación	U						5	Pedro Cabrera
16:00	Ecología General	U						6	Vicente Martínez
17:00	E-Geodesia y Redes Geodésicas							5	David Juárez
17:00	Manejo de Conflictos Ambientales	U						5	Edwin Cano
17:00	Química General II	A						2	Interino C (QU)
17:00	Sociología de Guatemala	U						1	Pedro Cabrera
17:00	Manejo Integrado de Plagas	U						8	Álvaro Hernández
17:00	Edafología I U	U						3	Aníbal Sacbajá
17:00	Prop. y Mejoramiento de Esp. Forestales	U						9	Boris Méndez
17:00	Introducción a la Fitopatología	U						7	Edin Orozco
17:00	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	U						7	Fermín Velásquez
17:00	Taxonomía de Insectos	U						5	Filadelfo Guevara
17:00	E-Tecnología de Semillas	U						9	Francisco Vásquez
17:00	Fitopatología Aplicada	U						8	Gustavo Álvarez
17:00	Mercadeo de Productos Agropecuarios	U						7	Interino (AYC)
17:00	Diagnóstico de los Rn y Ambiente	U						7	Interino A (MSA)
17:00	E-Gestión Integrada de Recursos Hídricos	U						7	Interino A (MSA)
17:00	Maquinaria y equipo Agroindustrial	U						9	Interino B (IA)
17:00	Bioquímica	B						4	Interino B (QU)
17:00	Maquinaria y Mecanización Agrícola	U						9	Interino C (IA)
17:00	Química General II	B						2	Interino D (QU)
17:00	Química Orgánica	U						3	Interino E (QU)
17:00	Vegetación del Bosque	U						4	Juan Castillo
17:00	Economía de los RNR y Ambiente	U						5	Mario Méndez
17:00	Metodología Científica	U						1	Pedro Cabrera
17:00	Estadística Ambiental	U						5	Roderico Estrada
17:00	Introducción a la Matemática	U						1	William Escobar
18:00	Protección Forestal (plagas e incendios)	U						5	Álvaro Hernández
18:00	Silvicultura	U						7	Boris Méndez
18:00	Diseño y Operación de Sistemas de Riego	U						9	David Juárez
18:00	E-Geodesia y Redes Geodésicas							5	David Juárez
18:00	Manejo de Conflictos Ambientales	U						5	Edwin Cano
18:00	Economía General	U						3	Fermín Velásquez
18:00	E-Tecnología de Semillas	U						9	Francisco Vásquez
18:00	Economía Agrícola	U						5	Hugo Cardona
18:00	Mercadeo de Productos Agropecuarios	U						7	Interino (AYC)

18:00	Elaboración, Planif. y Ejecución de Proyectos de Investigación	U							7	Interino A (IIA)
18:00	E-Gestión Integrada de Recursos Hídricos	U							7	Interino A (MSA)
18:00	Manejo de Desechos Sólidos	U							7	Interino C (QU)
18:00	E-Teledetección en la producción agrícola	U							7	Interino D (IA)
18:00	Hidrogeología	U							6 y 8	Isaac Herrera
18:00	Patología Forestal	U							9	José Calderón
18:00	Biología	U							1	Luis Montes
18:00	Protección Forestal (plagas e incendios)	U							5	Mario Saravia
18:00	Hidráulica	U							7	Miguel Morales
18:00	Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios	U							7	Mirna Ayala
18:00	Física Aplicada	U							5	Walter García
18:00	Física General	U							4	Walter García
18:00	Matemática III	U							3	William Escobar
19:00	E- Plaguicidas agrícolas	U							7	Álvaro Hernández
19:00	Silvicultura	U							7	Boris Méndez
19:00	Diseño y Estructura para el Manejo del Agua	U							8	David Juárez
19:00	Microbiología Agrícola	U							6	Edin Orozco
19:00	Propagación de Plantas	U							7	Eduardo Pretzancin
19:00	Manejo de Conflictos Ambientales	U							5	Edwin Cano
19:00	Sistemas de Información Geográfica	U							7	Guillermo Santos
19:00	Estudio de Mercado de proyectos agroindustriales	U							1	Hugo Cardona
19:00	Control biológico	U								Interino A (PP)
19:00	Topografía I	U							3	Interino B (IA)
19:00	Hidrología B	B							5	Interino B (MSA)
19:00	Climatología	U							2	Interino C (MSA)
19:00	Manejo de Desechos Sólidos	U							7	Interino C (QU)
19:00	Química General I	A							1	Interino D (QU)
19:00	Química General I	B							1	Interino E (QU)
19:00	Hidrología A	A							5	Isaac Herrera
19:00	E-Sistemas Silvopástoriles	U							2	Marco Estrada
19:00	Secado y Preservación de la Madera	U							7	Mario Saravia
19:00	Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios	U							7	Mirna Ayala
19:00	Estadística General	U							4	Roderico Estrada
19:00	Física Aplicada	U							5	Walter García
19:00	Matemática III	U							3	William Escobar

**La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, al respecto ACUERDA:**

- Aprobar la propuesta de horario con períodos de una hora de duración.
- Trasladar la propuesta de horario con periodos de una hora a la Unidad de Coordinación Académica –UCA-, para que sea tomada en cuenta en la

elaboración del proyecto de carga académica para el primer semestre del 2021.

- c. Diferir la inclusión de dos franjas de laboratorio en cada jornada, para ser analizadas y evaluadas durante el desarrollo del primer semestre del 2021 e implementadas a partir del segundo semestre de ese mismo año.
- d. Socializar el presente acuerdo con todos los sectores de la facultad, especialmente con el claustro de catedráticos.
- e. Agradecer la información presentada por el Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico –UPDEA- Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona y felicitarlo por su eficiente gestión y la congruencia con el desarrollo académico de la Facultad de Agronomía.
- f. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

**SEPTIMO: Presentación de propuesta de Carga Académica correspondiente al primer semestre de 2021, para análisis y discusión (Documento adjunto).**

El Secretario Académico Ing. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, presenta a la Junta Directiva para su consideración, el anteproyecto de carga académica de la Facultad de Agronomía correspondiente al primer semestre del año 2021, el cual se elaboró de manera conjunta con la Unidad de Coordinación Académica

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Trasladar el análisis y discusión del proyecto de carga académica correspondiente al primer semestre del 2021, para la siguiente reunión.

**OCTAVO: CONVOCATORIA A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE CÁTEDRA I Y II, POR MERITOS CURRICULARES, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2021**

El secretario académico presenta para conocimiento de Junta Directiva la siguiente convocatoria.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**  
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

**CONVOCATORIA POR MERITOS CURRICULARES PARA  
AUXILIARES DE CÁTEDRA I Y II PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2021**

Guatemala, 08 de octubre de 2020

- 1° FECHA DE RECEPCIÓN DE PAPELERÍA:** Del 26 de octubre de 2020 al 28 de octubre de 2020, de 09:00 a 12:00
- 2° LUGAR:** Edificio T-9, Segundo Nivel,  
Secretaría Académica de la FAUSAC.
- 3° ENVÍO DE RESULTADOS:** Diez (10) de noviembre de 2020  
De 09:00 a 13:00 horas, en la  
Secretaría Académica de la  
Facultad de Agronomía

**4° Plazas**

**ÁREA DE CIENCIAS**

**SUBÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:**

**Ayudante de Cátedra II "A"**

- 04 Laboratorios de Botánica
- 01 Laboratorio de Fisiología General
- 03 Laboratorios de Genética General
- 01 Apoyo CAEPI 40 horas

**Ayudante de Cátedra II "B"**

- 02 laboratorios de Ecología General
- 02 Laboratorio de Ecología de malezas
- 04 Laboratorios de Botánica
- 01 Apoyo CAEPI

---

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012**  
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

**Ayudante de Cátedra I**

- 04 laboratorios de Biología General
- 01 Apoyo CAEPI 20 horas

**SUBÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA**

**Ayudante de Cátedra II**

- 4 Laboratorios de Física Aplicada
- 2 Laboratorios de Física General
- 2 Laboratorios de Matemática III
- Actualización docente
- Actualización de manual de laboratorio del curso de Matemática III 40 horas

**Ayudante de Cátedra I “A”**

- 2 Laboratorios de Introducción a la Matemática
- 2 Laboratorios de Matemática II
- 1 Laboratorio de Matemática I 25 horas

**Ayudante de Cátedra I “B”**

- Impartir 03 laboratorios del curso de Introducción a la Matemática
- Impartir 02 laboratorios del curso de Matemática II
- Actualización docente 25 horas

**SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**Ayudante de Cátedra II “A”**

- Impartir 04 laboratorios del curso de Química General I
- Impartir 04 laboratorios del curso de Bioquímica 35 horas

**Ayudante de Cátedra II “B”**

- Impartir 04 laboratorios del curso de Química General I
- Impartir 05 laboratorios del curso de Química Orgánica 40 horas

**Ayudante de Cátedra I “A”**

---

- Impartir 03 laboratorios del curso de Química General I
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Química General II
- 20 horas

**Ayudante de Cátedra I “B”**

- Impartir 03 laboratorios del curso de Química General I
  - Actualización docente
- 15 horas

**ÁREA TECNOLÓGICA**

**SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA**

**Ayudante de Cátedra II “A”**

- Impartir 05 laboratorios del curso de Edafología I
  - Impartir 01 laboratorio del curso de Mapeo y Clasificación de Suelos y Tierras
  - Impartir 02 laboratorios del curso de Hidrología
  - Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas
- En línea
- 40 horas

**Ayudante de Cátedra II “B”**

- Impartir 02 laboratorios del curso de Fertilidad de Suelos
  - Impartir 02 laboratorios del curso de Manejo y Conservación de Suelo y Agua
  - Impartir 02 laboratorios del curso de Climatología
- 30 horas

**SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS**

**Ayudante de Cátedra II**

- Impartir 03 laboratorios del curso de Propagación de Plantas
  - Impartir 01 sección del Módulo de Producción de Plantas Ornamentales y medicinales
  - Encargado laboratorio de Cultivo de Tejidos, preparación de medios y subcultivos
- 25 horas

**SUBÁREA DE MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN**

**Ayudante de Cátedra II**

- Impartir 01 laboratorio del curso de Estadística General
- Impartir 02 laboratorios del curso de Estadística Ambiental
- Impartir 01 laboratorio de MIAPA
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
- Apoyo a impartir cursos de actualización docente y uso de plataformas virtuales

25 horas

**SUBÁREA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA**

**Ayudante de Cátedra II “A”**

- Impartir 09 laboratorios del curso Dibujo Técnico
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

40 horas

**Ayudante de Cátedra II “B”**

- Impartir 04 laboratorios del curso de Dibujo Técnico
- Impartir 01 laboratorio del curso de Geodesia y redes geodésicas
- Impartir 01 laboratorio del curso de Principios de riego y drenaje

30 horas

**SUBAREA DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL**

**Auxiliar de cátedra II**

- 03 laboratorios de Antropología Agraria
  
- 1 laboratorio de Técnicas de comunicación
  
- 2 laboratorio de Extensión y organización de productores

30 horas

**5°. CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS:**

- Para el Puesto de Ayudante de Cátedra I se requiere que los candidatos hayan aprobado los cursos obligatorios y de preferencia los cursos electivos de la Subárea respectiva.
- La vigencia del contrato será por un semestre del año 2021, para todas las plazas.
- Horario de Contratación:  
Auxiliar de Cátedra I: de 11:00 a 16:00 horas  
Auxiliar de Cátedra II: de 09:00 a 17:00 horas  
Nota: Sujeto a cambio, por cada subárea.
- Sueldo Mensual por tiempo completo:
  - **Ayudante de Cátedra I:** **Q. 4,545.00 más Q. 687.50 bono mensual**
  - **Ayudantes de Cátedra II:** **Q. 7,776.00 más Q.1,100.00 bono mensual**

**6°. DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

**Ayudantes de Cátedra I**

1. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de Área correspondiente.
2. Curriculum vitae
3. Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía.
4. Constancia de haber aprobado las 3/5 partes del currículo en unidades valorativas
5. Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía.
6. Constancia de relación laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía.
7. Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI- y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene)
8. Constancia de estar escrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, del año 2020.

**Ayudante de Cátedra II**

---

1. Solicitud por escrito, dirigida al Coordinador de Área correspondiente, indicando la plaza específica a la que están aplicando.
2. Currículum vitae.
3. Constancia de ser estudiante regular de la Facultad de Agronomía.
4. Constancia de haber completado currículo de estudios. (Pensum cerrado)
5. Certificación de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía.
6. Constancia de relación laboral, extendida por la Tesorería de la Facultad de Agronomía.
7. Fotocopia de DPI y la Tarjeta de afiliación del IGSS (si la tiene).
8. Constancia de estar escrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, del año 2020.

**5°. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:**

Los expedientes deberán ser presentados físicamente en la Secretaría Académica, segundo nivel del edificio T-9, del 26 al 28 de octubre del 2020, de 9:00 a 12:00 horas.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Ing. Walter Arnoldo Reyes Sanabria.

**Secretario Académico.**

**La Junta Directiva, considerando lo establecido en los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, al respecto; ACUERDA:**

- a. Autorizar la Convocatoria de Auxiliares de Cátedra I y II por méritos curriculares, para el primer semestre del año 2021, tal como fuera presentada.
- b. Instruir al Ing. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, para que, con el apoyo del Ing. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Coordinador del Departamento de Informática, se traslade la presente convocatoria a profesores y estudiantes, para su conocimiento y efectos correspondientes.

**NOVENO: Puntos Varios**

**9.1 Solicitud para instituir el título de “Egresado(a) distinguido(a) de la Facultad de Agronomía”, presentada por la Doctora en Ciencias Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II**

La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II; manifiesta que una de las prácticas de la gestión de la calidad y la excelencia académica, es reconocer el desempeño sobresaliente de sus egresados para establecer modelos y referentes a seguir por los estudiantes de esta casa de estudios, de esta forma se promueve la autoevaluación y el concepto de mejora continua en su formación, por lo que presenta la siguiente propuesta:

**Protocolo para la Asignación del Título Anual de Egresado Distinguido de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Esta distinción nace de la inquietud de reconocer públicamente el esfuerzo y la trayectoria profesional de los egresados de la esta casa de estudios, para servir de modelo y estímulo a las nuevas promociones de profesionales que se forjan año tras año en la Facultad de Agronomía para contribuir al desarrollo y gestión de los recursos naturales del país.

A través de este título se fomenta la cultura de la excelencia en Guatemala, evaluando el desempeño de los profesionales egresados de esta casa de estudios a través de un proceso objetivo, confiable y transparente realizado por un comité *ad hoc*. Este proceso buscar generar aprendizaje en el cuerpo estudiantil y docente para impulsar el conocimiento, acelerar el cambio y garantizar la mejora e innovación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así mismo se comparten experiencias sobre las capacidades y habilidades del egresado, para competir en un

entorno que cada vez plantea mayores retos. Promueve y estimular el conocimiento y establecimiento de procesos de excelencia en el desempeño profesional, dentro y fuera de los límites del país.

#### **De los requisitos de los postulantes**

Podrán optar a este premio los egresados de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala de las carreras de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables, Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales e Ingeniería en Gestión Ambiental Local que hayan obtenido el título con posterioridad al 31 de diciembre de 2000.

La participación en esta convocatoria implica la autorización para dar publicidad del nombre del/la premiado/a, así como de sus principales logros profesionales. La asistencia, de manera presencial, al acto de entrega del premio es requisito imprescindible, de forma que la no asistencia conlleva que la distinción sea otorgada al siguiente candidato/a mejor calificado.

#### **De las nominaciones**

Se requiere el envío de Carta de Presentación y Hoja de Vida del postulante, haciendo especial mención en los méritos profesionales alcanzados desde la finalización de sus estudios. El período de presentación de candidatos será del **2 de enero al 28 de febrero de cada año**.

#### **Del premio**

El premio consistirá en un reconocimiento público como egresado distinguido que tendrá lugar durante el acto de aniversario de esta casa de estudios y en el que se hará entrega de un diploma y placa acreditativos de la mención obtenida.

#### **Del jurado y proceso de selección**

El jurado que valorará las candidaturas estará formado por dos representantes de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía; Un representante de la AEA y Dos representantes del Claustro de esta casa de estudios. La decisión del jurado será inapelable y se publicará en la página web de la Facultad. Los miembros del jurado valorarán las candidaturas considerando los siguientes criterios:

No.	Criterio	Valor
1	Trayectoria (relevancia de las organizaciones en las que se haya desempeñado, cargo ocupado y su jerarquía, descripción de las funciones desempeñadas). Para profesionales independientes se valorará el impacto que ha causado en su ejercicio profesional	50%
2	Elaboración de productos de investigación, tales como innovaciones tecnológicas, patentes, certificados de invención, publicaciones en revistas indizadas, ponencias o paquetes computacionales, entre otros	25%
3	Distinciones de instituciones reconocidas públicas o privadas, nacionales e internacionales	15%
4	Publicaciones en revistas indexadas y arbitradas a nivel regional, nacional o internacional	10%

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

Trasladar el análisis y discusión del Protocolo para la Asignación del Título Anual de Egresado Distinguido de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la próxima reunión.

**9.2. Solicitud para actualización del normativo de reconocimiento a la mejor tesis de la Facultad de Agronomía, presentada por del Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I**

El Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, informó que es importante la actualización al normativo, que rige el premio a la mejor tesis, que otorga la Facultad de Agronomía, tanto a los estudiantes como los asesores que dedican su conocimiento y esfuerzo en este tema.

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

Solicitar al Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas, Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro, que presente una propuesta de actualización del normativo de reconocimiento a la mejor tesis presentada por estudiantes y asesorada por profesores de la Facultad de Agronomía.

**9.3 Solicitud de informe sobre la situación actual de los casos de las profesoras Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre**

**Hernández, Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés, Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez y Licenciada Sandra Ninnette Castañeda Paiz y del profesor Ingeniero Forestal Mario Saravia presentada por la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez.**

La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II, manifiesta que se requiere conocer el estado de los procesos anteriormente indicados para contar con los elementos necesarios para la planificación de las actividades de enseñanza-aprendizaje de esta casa de estudios para el próximo semestre.

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

Solicitar a la Licda. Lesbia Carolina Rubio, realice las diligencias ante la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala e informe a este Órgano Colegiado, sobre la situación actual de los casos legales de las profesoras Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández, Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés, Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez y Licenciada Sandra Ninnette Castañeda Paiz, profesoras interinas, así como el informe solicitado en el punto 5.31 acta 24-2020 sobre el procedimiento a seguir en el proceso disciplinario al Ing. José Mario Saravia Molina.

**9.4 Solicitud de informe al Ing. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Departamento de Informática, del avance para realizar la evaluación docente el doce de octubre del año 2020, de los corrientes presentada por la Doctora en Ciencias Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez**

La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II; manifiesta su preocupación por que al día de hoy no se tiene certeza sobre la factibilidad de realizar la evaluación docente del año 2020 para la fecha programada. De acuerdo a información verbal proporcionada por el Coordinador de COMEVAL, aún no se tiene ninguna comunicación oficial de parte del Ing. Pérez Ramírez, Jefe de Informática, sobre la asignación de “códigos” para evaluar a los profesores que supervisan estudiantes

en EPS, profesores que apoyan en los Módulos y en las Prácticas Generales y Ambientales. Este último le atañe personalmente ya que la Práctica Ambiental II la tiene asignada el Ing. Agr. Hugo Antonio Tobías Vásquez, como coordinador de la misma. Si no se cumple con lo requerido por la DIGA no será posible realizar la evaluación docente en la fecha programada afectando al Claustro en su totalidad en el proceso necesario para la promoción docente.

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Informar a la Dra. Gutiérrez que ya fueron llevados a cabo los procedimientos para realizar la evaluación docente en modalidad virtual.

**9.5 El Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona Coordinador de -UPDEA-presenta la propuesta para Coordinador de Escuela de Vacaciones Diciembre 2020, así como el listado de cursos que pueden impartir en las escuelas de vacaciones.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE AGRONOMÍA -UPDEA-

Ref.: Updea.137.2020  
Guatemala, 08 de octubre de 2020

**Ingeniero Agrónomo**  
**Walter Reyes Sanabria**  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Presente

Estimado Ing. Agr. Reyes:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, de la manera más atenta, me permito informarles que se envió a los Coordinadores de áreas y subáreas la Circular Ref.: Updea.18.2020, con el propósito de proponer al Coordinador de la Escuela de Vacaciones Diciembre 2020; y el listado de los cursos a impartirse y la justificación de los cursos que no se puedan impartir en dicha Escuela de Vacaciones, por lo que el Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro, manifestó su interés en participar como Coordinador, derivado de lo anterior adjunto el listado de cursos propuestos y las respuestas de cada subárea, para que procedan como corresponda

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



Dr. Marvin Salguero  
Coordinador UPDEA



cc. Archivo  
Ms/aa

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE AGRONOMÍA -UPDEA-

No.	Curso
1	Edafología I
2	Edafología II
3	Manejo y Conservación de Suelo y Agua
4	Hidrología
5	Sistemas de Información Geográfica
6	Climatología
7	Introducción a la Producción bajo condiciones controladas
8	Fertilidad de Suelos (Con laboratorio ganado)
9	Estadística General
10	Estadística Aplicada a la Producción Agrícola
11	Mediciones Forestales
12	Administración y Desarrollo de Áreas Protegidas
13	Administración y Desarrollo de Áreas Protegidas
14	Química General I
15	Química General II
16	Bioquímica
17	Biología
18	Ecología
19	Dibujo Técnico
20	Geodesia y Redes Geodésicas
21	Dibujo Computarizado
22	Topografía I
23	Topografía II
24	Principios de Riego y Drenaje
25	Hidráulica
26	Ingeniería Sanitaria
27	Fotogrametría y Fotointerpretación
28	Catastro
29	Topografía digital
30	Sistemas de Información Geográfica
31	Diseño y Estructuras para el Manejo del Agua
32	Maquinaria y Mecanización Agrícola
33	Maquinaria y Equipo agroindustrial
34	Procesamiento y Almacenamiento de Cosechas
35	Desarrollo de recursos hídricos
36	Producción Limpia

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE AGRONOMÍA -UPDEA-**

No.	Curso
37	Introducción a la Matemática "A"
38	Introducción a la Matemática "B"
39	Matemática I
40	Matemática II
41	Matemática III
42	Física General
43	Física Aplicada
44	Economía de los Recursos Naturales y Ambiente
45	Administración de Sistemas de Recursos Naturales y Ambiente
46	Herramientas Gerenciales
47	Economía General

**La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

- a. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, como Coordinador de la Escuela de Vacaciones correspondiente al mes de Diciembre del año 2020.
- b. Solicitar al Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, literal b, del Normativo de Escuela de Vacaciones, presente propuesta a Junta Directiva, el personal docente y administrativo que trabajará en la Escuela de Vacaciones correspondiente a Diciembre 2020, para conocimiento y aprobación.
- c. Solicitar que según artículo 18, literal d, del Normativo de Escuela de Vacaciones, presente a esta Junta Directiva el presupuesto de la escuela de vacaciones diciembre 2020.

**9.6 Solicitud de contratación de profesores para el curso de actualización de extensión rural (CAEX), presentado por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz.**



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Ref-EEP 179-2020

Guatemala 7 de octubre del 2020

Honorable Miembros de Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicito su autorización a la propuesta de contratación de profesores descritos posteriormente, cada uno de ellos cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) para la docencia en el **Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX) financiado por Counterpart International, Inc.** El presente módulo permitirá concluir con la Cohorte I que dio inicio en febrero de 2020 y debido a la situación actual que aqueja nuestro país ante COVID-19 se ha dado prioridad en finalizar este año con modalidad virtual en el presente curso.

Dichas contrataciones afectarán la partida presupuestaria No. 11 03 000 005 000 022 0101 61 0446 0001 (personal por contrato).

1. **Msc. Cesar Lineo García** el periodo a contratar del 03/02/2020 al 29/02/2020 dentro del módulo Conceptualización de la Extensión Rural Módulo I, en horario de 16:00 a 16:40 horas con el tema de *"El contexto del desarrollo humano y desarrollo rural en Guatemala en el marco conceptual de la extensión rural"*. Y en el periodo a contratar del 1/10/2020 al 31/10/2020 dentro del Módulo III, Conocimiento Tecnológico - Productivo - Ambiental en horario de 16:00 a 16:40 horas con el tema de *"Técnicas materiales, herramientas y sistemas encaminados a, realizando labores de reciclaje y transformación de materias orgánicas. Uso adecuado de recursos naturales mediante labores culturales sostenibles"(suelo, agua, aire, materias primas)*. Con honorarios de un mil seiscientos ochenta y dos con ochenta y cinco centavos (Q1,682.85).
2. **Dr. Enrique Virgilio Reyes** el periodo a contratar de 3/02/2020 al 29/02/2020 dentro del módulo Conceptualización de la Extensión Rural Módulo I, en el horario de 14:00 a 14:40 horas, para impartir el tema de *"Antecedentes de los servicios de*



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



*extensión agrícola en Guatemala*". Con los honorarios de un mil seiscientos ochenta y dos con ochenta y cinco centavos más bonificación (Q1,682.85 + 89.38 de bonificación).

3. **Msc. Larry Paul Fuentes** el periodo a contratar de 3/02/2020 al 29/02/2020 dentro del módulo Conceptualización de la Extensión Rural Módulo I, en el horario de 10:00 a 10:40 horas, con el tema "*Análisis del desarrollo rural en Guatemala*". Con los honorarios de un mil seiscientos ochenta y dos con ochenta y cinco centavos más bonificación (Q1,682.85 + 89.38 de bonificación).
4. **Dr. Iván Dimitri Santos** el periodo de 1/10/2020 al 31/10/2020 dentro del módulo III Conocimiento Tecnológico - Productivo - Ambiental - Módulo III, en el horario de 8:00 a 8:40 horas, con el tema "*Sistema milpa y diversificación de cultivos*". Con los honorarios de un mil seiscientos ochenta y dos con ochenta centavos (Q1,682.85).
5. **Dr. Francisco José Olivet Torres** el periodo a contratar de 3/11/2020 al 30/11/2020 dentro del módulo Seguridad Alimentaria y Nutricional, Módulo IV, en el horario de 11:00 a 11:40 horas, con el tema "*Agricultura y nutrición para mejorar las condiciones de consumo y uso de los alimentos*". Con los honorarios de un mil seiscientos ochenta y dos con ochenta y cinco centavos más bonificación (Q1,682.85 + 89.38 de bonificación).
6. **Msc. Clara Aurora García González** en el periodo de 3/11/2020 al 30/11/2020 dentro del módulo Seguridad Alimentaria y Nutricional, Módulo IV, en el horario de 9:00 a 9:40 horas, con el tema de "Opciones de disponibilidad y acceso a proteína y micronutrientes (producción de hortalizas, hierbas y producción pecuaria): 'patio/hogar'". Con los honorarios de un mil seiscientos ochenta y dos con ochenta y cinco centavos más bonificación (Q1,682.85 + 89.38 de bonificación).
7. **Msc. César Antonio Cordón Castillo** en el periodo de 3/11/2020 al 30/11/2020 dentro del módulo Cadena de valor Módulo V, en el horario de 4:00 a 4:40 horas, con el tema de "*Marco teórico conceptual y desarrollo histórico de las cadenas de valor*". Con los honorarios de un mil seiscientos ochenta y dos con ochenta y cinco centavos más bonificación (Q1,682.85 + 89.38 de bonificación).
8. **Msc. Byron Manuel Zúñiga Castillo** en el periodo de 1/10/2020 al 30/11/2020 dentro del Cadena de valor modulo V y en el Marco Metodológico, la Organización y la Planificación de la Extensión Rural Módulo II, en el horario de 9:00 a 10:00



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



horas, con el tema de "Análisis y estudio de caso de las principales cadenas de valor en territorios rurales. Trabajo final sobre análisis de viabilidad de propuestas de emprendimiento vinculadas a cadenas de valor" y en el módulo II "Conocimiento metodológico ¿Cómo hacer extensión?, en el contexto: Manejo de información técnica y la integración, en las decisiones de los extensionistas". Con los honorarios de dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q2,589.00).

Sin otro particular es grato suscribirme de ustedes,

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
M.Sc. José Humberto Calderón Díaz  
Director  
Facultad de Agronomía  
Escuela de Estudios de Postgrado



### **La Junta Directiva al respecto ACUERDA:**

Solicitar a la Delegada de Personal ante la Facultad de Agronomía Licda. Elizabeth Melgar, así como al Delegado Auditor Lic. Jorge Wotzbely Motta Girón; emitan opinión sobre lo planteado por el Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado, en cuanto a la contratación

retroactiva de profesores para el Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX).

**DECIMO: Cierre de Sesión.** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las veintidós horas (22:00), la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Ingeniero Agrónomo

Waldemar Nufio Reyes

**Decano**

Doctor

Marvin Roberto Salguero Barahona

**Vocal I**

Doctora

Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

**Vocal II**

Perito Agrónomo

Marlon Estuardo González Alvarez

**Vocal IV**

Bachiller

Sergio Wladimir González Paz

**Vocal V**

Ingeniero Agrónomo

Walter Arnoldo Reyes Sanabria

**Secretario Académico**